

AGRICULTURA, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

# LA AGRICULTURA PERUANA,

Situación Post COVID-19 y Perspectivas

**Marlene Luz Castillo Fernández**  
Agosto 2021



El documento inicia con una caracterización tanto del agro peruano en términos de roles, estructura y desempeño, como de las prioridades de las políticas públicas implementadas en el período pre Covid-19.



Prosigue examinando los escenarios agro-alimentarios en contexto de crisis Covid-19 tanto en términos de disponibilidad/abastecimiento de alimentos para el mercado.



Finalmente, se bosquejan los escenarios futuros post Covid-19 marcados por la alta incertidumbre y las perspectivas que podrían adoptar las tendencias globales y nacionales en curso.

AGRICULTURA, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

# LA AGRICULTURA PERUANA,

Situación Post COVID-19 y Perspectivas

# ÍNDICE

<b>SIGLAS</b>	<b>2</b>
<b>I. PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>II. AGRICULTURA PERUANA</b>	<b>4</b>
<b>III. ESCENARIOS AGRO-ALIMENTARIOS EN CONTEXTO DE CRISIS COVID-19</b>	<b>13</b>
<b>IV. ESCENARIOS INCIERTOS POST COVID-19 Y PERSPECTIVAS</b>	<b>22</b>
<b>V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>29</b>
<b>VI. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>32</b>
<b>VII. ANEXOS</b>	<b>34</b>

## SIGLAS

AN	Acuerdo Nacional
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario
CONVEAGRO	Convención Nacional del Agro
COFIDE	Corporación Financiera de Desarrollo S.A.
FAE-Agro	Programa de Garantía para el Financiamiento Agrario Empresarial
GMML	Gran Mercado Mayorista de Lima
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
JNUDR	Junta Nacional de Usuarios de Distritos de Riego del Perú
MMLM	Mercados Mayoristas de Lima Metropolitana
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
PAF	Pequeña Agricultura Familiar
PEA	Población Económicamente Activa
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros

## LA AGRICULTURA PERUANA, SITUACIÓN POST COVID-19 Y PERSPECTIVAS

Marlene Castillo Fernández<sup>1</sup>

### I. PRESENTACIÓN

El presente Documento de Trabajo, tiene por finalidad promover el debate en los distintos actores sociales, políticos y gubernamentales sobre el estado de la agricultura durante la pandemia (post COVID-19), principalmente desde la perspectiva de la seguridad agroalimentaria, en medio de un escenario global aún incierto.

Los impactos de esta pandemia son diferenciados y multidimensionales, más, aún en un país como Perú, caracterizado por su alta heterogeneidad socio-territorial, persistente desigualdad socio-económica, marginalidad socio-política de la pequeña agricultura/agricultura familiar, comunal y no comunal; así como la insuficiente y deficiente calidad de servicios públicos en zonas rural/agraria/indígena (entre ellos, servicios de salud, educación, transporte, conectividad).

La plena salud humana, tiene como prerequisite una alimentación nutritiva, suficiente, estable y accesible económicamente. Precisamente la pandemia no solo es un peligro para la buena salud y la vida, sino también pone en peligro lo que se tenía en términos de avance en seguridad alimentaria nacional, regional, local. El agro peruano ahora encara contextos incluso más restrictivos con la pandemia y las necesarias medidas sanitarias; pero, también contextos aún más inciertos con los peligros agro-climáticos en contexto global de cambio climático. Se vuelve un imperativo contar con políticas – dialogadas con los actores - que reduzcan los riesgos agro-alimentarios.

Desde la perspectiva de la seguridad agroalimentaria y en ese contexto incierto, el agro cobra doble relevancia: es productor de alimentos que

abastece a la población peruana y componente de cadenas de valor que genera ingresos y empleo rural. Por lo que examinamos las características estructurales del agro, que se expresan en su desempeño actual y el de la pequeña agricultura familiar; para luego analizar el estado de la agricultura pre y post COVID-19 en curso. En particular los impactos durante la crisis sanitaria, tanto en la disponibilidad de alimentos de origen agropecuario; como en el acceso económico rural vía el empleo e ingreso agropecuario; relacionándolos con las políticas públicas de reactivación agraria. Lo que permite finalizar bosquejando el escenario crítico en curso y las perspectivas al 2021.

Este corto estudio está basado, principalmente, en estadísticas nacionales de diversas instituciones públicas relativas al período anual 2019, y al período de los primeros nueve meses de 2020 (enero-julio y agosto-octubre); así como en información complementaria proveniente de otras instituciones con líneas sobre el agro peruano y noticias de prensa. En todos los casos, información disponible en sus respectivas páginas web hasta inicios de diciembre.

La principal conclusión, es que se estaría configurando una crisis de inseguridad agroalimentaria para el semestre 2021, a consecuencia del impacto combinado del contexto pandémico-sanitario; del déficit hídrico en la costa-sierra norte del país; de la marginalidad del agro y de la agricultura familiar, en las prioridades estatales.

<sup>1</sup> Ingeniera agrónoma de la Universidad Nacional Agraria La Molina-UNALM, Magister Scientiae en Producción y Extensión Agrícola, postgrado en Desarrollo Regional de los Andes (FLACSO-Colegio Andino) y diplomado en Agronegocios de la UNALM.

## II. AGRICULTURA PERUANA<sup>2</sup>

### 1. Importancia estructural del agro peruano y de la pequeña agricultura familiar

El agro peruano contribuye con la alimentación de la población peruana estimada en algo más de 33 millones de personas. Nuestra seguridad alimentaria depende del agro peruano cuya producción ha crecido felizmente más que el de la tasa de crecimiento poblacional y de las importaciones de alimentos.

Si bien en este documento resaltamos la importancia del agro en la seguridad agroalimentaria, para ser justos es necesario reseñar su múltiple relevancia estratégica, en la construcción y ampliación de posibilidades de bienestar socio-ambiental especialmente relativas a la seguridad alimentaria y nutricional nacional y rural; a la supervivencia y proyección de los pueblos indígenas u originarios; a la conservación de la agro-biodiversidad y a la adaptación/mitigación agro-ecológica, en contexto de cambio climático de carácter planetario. No menos importante, en esta coyuntura de crisis asociada a la pandemia COVID-19, y para los fines de reducir la vulnerabilidad de la salud humana, es la relevancia de la contribución del agro como proveedor de diversidad de productos naturales necesarios para una alimentación saludable; y en particular medicinales y de aquellos que concentran sustancias bioactivas con efecto inmunológico.

Nuestro país se caracteriza por tener un agro estructuralmente heterogéneo y de alta compleji-

dad, por lo que requiere políticas diferenciadas e intersectoriales con enfoque de gestión del riesgo. Un agro cuya función general de desempeño depende tanto de las características de las zonas productoras, como de las diversas cadenas productivas y de valor involucradas; considerando los múltiples factores que intervienen en los desempeños específicos, tales como: agroecológicos; climáticos-hídricos, base genética; saberes, prácticas tecnológicas; medios/activos productivos, mercados, logística, modelo de gestión, políticas gubernamentales, entre los principales. Un agro que forma parte estructural de la matriz territorial en los espacios rurales y rural-urbano, diferenciados según costa (valles de la cuenca del Pacífico), sierra (valles interandinos, pampas y cabeceras de cuencas) y selva (ceja de selva, llanos aluviales y bosques húmedos tropicales).

El desempeño reciente del agro peruano, referido especialmente a la producción y seguridad agroalimentaria requiere previamente caracterizar la diversidad de su estructura agraria, de sus sistemas productivos, y de su destino.

La producción agropecuaria peruana, se sustenta básicamente en 2,2 millones de unidades agrarias censadas con tierra agrícola, conducidas por más de una tercera parte por productores con idiomas originarios (38%) y en casi una tercera parte por mujeres (30%); abarcando 7,5 millones de miembros de los hogares equivalente al 22% de la población peruana (29,1 millones), de acuerdo a los resultados del IV Censo Nacional Agropecuario 2012. Unidades con tierra en su

<sup>2</sup> Usamos el término convencional de agricultura peruana para referirnos a las actividades relativas a la agricultura, crianza de animales y la silvicultura.

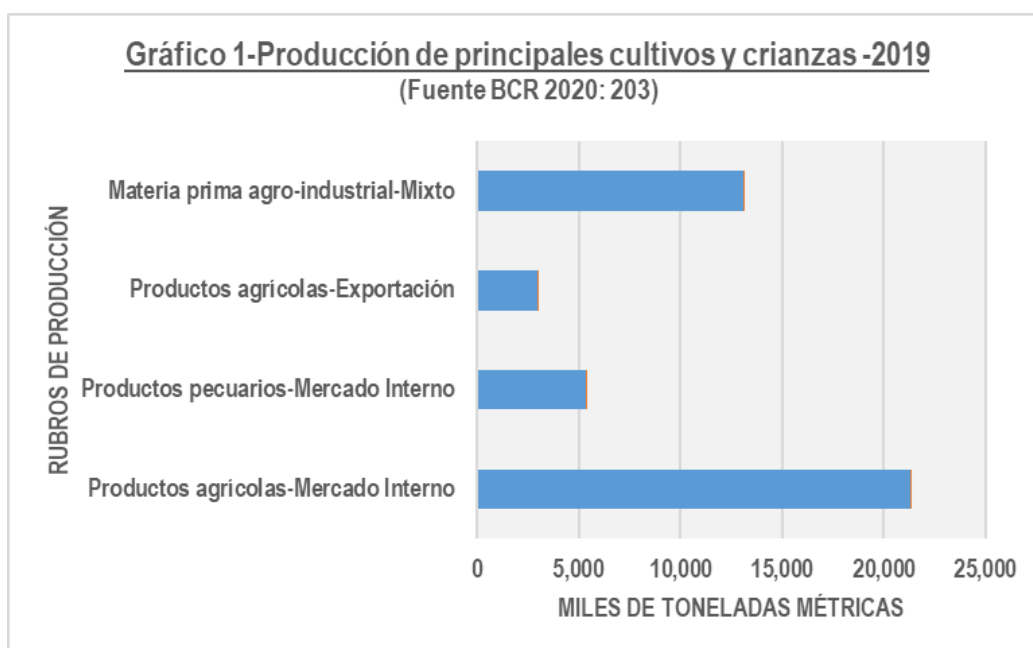
mayor parte conformadas hasta por 4 parcelas (65%), otras por 5 a 10 parcelas (26%) y en el extremo más de 11 parcelas (9%). Unidades que comprendían una superficie de 7,1 millones de hectáreas, de las cuales más de la mitad fueron tierras cultivadas (3,8 millones de ha; 54%).

Estas unidades, cuya superficie con tierra agrícola y/o no agrícola son el soporte no solo de la producción agrícola, sino también de la población pecuaria dependiente en buena parte de los forrajes y granos de las tierras cultivadas y/o de los pastos naturales. Producción agropecuaria que se desarrolla en 53 zonas eco-geográficas denominadas “microrregiones” (combina pisos ecológicos y cuencas hidrográficas), y bajo tres grandes tipos de sistemas productivos predominantes en las unidades de la Pequeña Agricultura Familiar-PAF (100%), según la actividad productiva principal: a). Agrícola abarca el 42%; b). Pecuaria, el 28%; y, c). Agropecuaria (mixta), el 30% (Maleta, 2017, p. 54).

Para el año 2019, la producción física agroalimentaria de los principales cultivos y crianzas del agroalimentario peruano (42,8 millones de toneladas) según destino principal se distribuía así: 63% del volumen destinados al mercado interno, 7% al mercado internacional y 31% como materia prima de la producción agroindustrial. Véase el gráfico 1.

Existe reconocimiento oficial de que el agro aporta el 70% de los alimentos que se consume en el país.

El desempeño productivo primario del agro peruano, medido por el Producto Bruto Interno del sector agropecuario (PBI-A), exhibe un crecimiento continuo en los últimos 15 años (BCRP-a, 2020, p. 17), habiendo alcanzado el año 2019 un valor de 30,4 mil millones de soles a precios de 2007, que representó un aporte del 5,6% al PBI total.



Aporte que podría subir por lo menos al 10%, si se incorporará el insumo intermedio. Como por ejemplo de la agroindustria y como destino de insumos vendidos por la industria para la producción agraria. El aporte estimado para el año 2015 fue de 4%, con lo cual el aporte agregado del agro al PBI nacional se elevaría a 11,3% lo que llevó a los expertos a la siguiente conclusión: “El reconocimiento del tamaño real del sector agrícola podría cambiar las percepciones de los formuladores de políticas respecto de cuáles

deben ser las prioridades de la estrategia nacional de desarrollo para el Perú” (Banco Mundial, 2017, xiii).

La tendencia de crecimiento continuo del PBI-A, ha sido mayor a la tendencia de crecimiento de la población peruana y habría contribuido a la reducción de la pobreza rural. Así, el crecimiento del PBI-A, a un promedio de 3,3% anual, durante el período del 2000 al 2015, habría redundado en la reducción de la pobreza extrema (Banco

Mundial, 2017, xii). Dicha tendencia continuaría hasta el año 2019. De acuerdo a los estimados oficiales, el sector agropecuario primario creció a una tasa del 3,2% cercana a la tasa sectorial promedio en el período 2010-2019 (3,8%); en contraste, el PBI Total tuvo una tasa de 2,2%, cerca de la mitad del 4,5% tasa promedio de ese período (BCRP-a 2020: 17).

Precisamente, el crecimiento del 3,2% del PBI-A del año 2019 se habría logrado a consecuencia de los “altos niveles de producción en importantes productos orientados tanto al mercado interno (papa, plátano, yuca, limón, mandarina, piña y limón) como externo (arándanos, mango, cacao, palta y aceituna) y del subsector pecuario (carne de ave y huevos)” (BCRP-a, 2020, p. 19). Es decir, logros del agro peruano donde la participación de la PAF es de alta importancia.

Buena parte de la explicación de esa relación directa de crecimiento/decrecimiento del agro y de la pobreza rural reside en la predominante participación de la PAF en la estructura productiva rural. Predominancia de las unidades de la PAF que ha sido rigurosamente estimada en 2,13 de un total de 2,19 millones de unidades agrarias. Es decir, con un peso del 97% (Maleta, 2017, p. 54).

Esta proporción es similar al estimado en base a la Encuesta Nacional Agropecuaria-INEI del 2018. De un total de 2,2 millones de productores del agro peruano, el 96% correspondería a la Agricultura Familiar, pesando el 82% que producen principalmente para el mercado interno, y 14% principalmente a la exportación; el otro 4% corresponde a las empresas, las que en su mayor parte destinan su producción para el mercado interno (Zegarra, 2020). El agro serrano destaca como el mayor espacio del agro-familiar. Ver Tabla 1.

	TOTAL PRODUCTORES		COSTA		SIERRA		SELVA	
	Número	Peso%	Número	Peso%	Número	Peso%	Número	Peso%
<b>Cantidad de Productores Agro</b>	<b>2,249,321</b>	<b>100%</b>	<b>315,200</b>	<b>100%</b>	<b>1,504,857</b>	<b>100%</b>	<b>429,264</b>	<b>100%</b>
<b>Distribución% - región natural</b>	<b>100%</b>		<b>14%</b>		<b>67%</b>		<b>19%</b>	
<b>1. Agro Familiar Mercado Interno</b>	1,832,314	81.5%	240,508	76.3%	1,440,226	95.7%	151,581	35.3%
	<b>100%</b>		<b>13%</b>		<b>79%</b>		<b>8%</b>	
<b>2. Agro Familiar Exportadora</b>	319,485	14.2%	42,286	13.4%	39,658	2.6%	237,541	55.3%
<b>3. Empresas Mercado Interno</b>	90,605	4.0%	28,693	9.1%	23,436	1.6%	38,475	9.0%
<b>4. Empresas Exportadoras</b>	6,916	0.3%	3,713	1.2%	1,536	0.1%	1,667	0.4%
Fuente: Encuesta Nacional Agropecuaria-INEI (2018) citado en el Cuadro 1 elaborado por E. Zegarra (2020)								

Por otra parte, la diversidad, productividad y estabilidad de la producción agrícola, a nivel de la chacra/parcela, depende también del tipo de cultivo sea de corto o largo ciclo: a). Cultivos transitorios con o sin riego y b). Cultivos permanentes con o sin riego. Eso marca diferenciales de inversión y de opciones de cambio de uso de la tierra, especialmente ante efectos de precios de la campaña anterior y/o de extrema variabilidad climática (elasticidad de uso de la tierra)<sup>3</sup>.

De acuerdo al IV CENAGRO, del total de 3,8 millones de ha (100%), tamaño de la superficie cultivada censada; el 48% fue con cultivos transitorios, algo más de la mitad con riego, y el 52% fue con cultivos permanentes. Una tercera parte con riego. Véase tabla 2.

3 Cultivo transitorio: corto período (menos de 1 año, en zonas con riego puede realizarse 2 campañas por año), es opcional continuar o sustituir el cultivo específico dentro de la campaña agrícola (convencionalmente el MINAGRI considera agosto del año anterior hasta julio del año

siguiente) o de una campaña para la siguiente. Cultivo permanente, cuyo período desde la instalación hasta el término de su vida productiva útil abarca varios años, por lo que requiere una inversión fija de instalación.



	Superficie Física Cultivada		Con Riego por tipo
	Has	Peso%	%
<b>Total Superficie con cultivos</b>	<b>3,795,244</b>	<b>100%</b>	<b>46%</b>
<b>CULTIVOS TRANSITORIOS</b>	<b>1,827,115</b>	<b>48%</b>	<b>56%</b>
Cereales	867,730	23%	56%
Hortalizas	65,331	2%	86%
Frutas	34,892	1%	44%
Leguminosas	152,049	4%	56%
Tubérculos y raíces	517,410	14%	34%
Agroindustria	189,702	5%	93%
<b>CULTIVOS PERMANENTES</b>	<b>1,968,129</b>	<b>52%</b>	<b>32%</b>
Frutales	472,217	12%	58%
Industriales	717,851	19%	14%
Pastos cultivados	778,061	21%	42%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - IV Censo Nacional Agropecuario (Censo aplicado Julio-Agosto 2012)

En el extremo, con el menor acceso a riego predominante en cultivos transitorios; como el de tubérculos y raíces (papa y yuca respectivamente para el mercado interno), y de cultivos industriales como el de granos (café y el cacao para el mercado internacional). En ambos casos basadas en la PAF.

## 2. Contribución del agro en la seguridad agroalimentaria nacional y rural

Abordamos la contribución del agro, tanto en la disponibilidad de alimentos para la población peruana, desde la producción destinada al mercado interno, como el acceso económico alimentario desde la población agrorural más vulnerable.

**La importancia del agro en la disponibilidad de productos alimentarios** (autoconsumo y oferta) para responder a los requerimientos de consumo de la población peruana (demanda) es posible de explorar desde diferentes criterios.

Un criterio, es su importancia en el consumo de alimentos según región natural. Pero las estimaciones oficiales de composición de la canasta de alimentos en nuestro país se basan en una matriz

de ponderaciones pendientes de actualización<sup>4</sup>; matriz que está desfasada de los cambios en los patrones de consumo asociados a los fenómenos de mayor población y urbanización; disminución de pobreza urbana; crecimiento de la gastronomía; mayor acceso a información sobre alimentación saludable, entre otros.

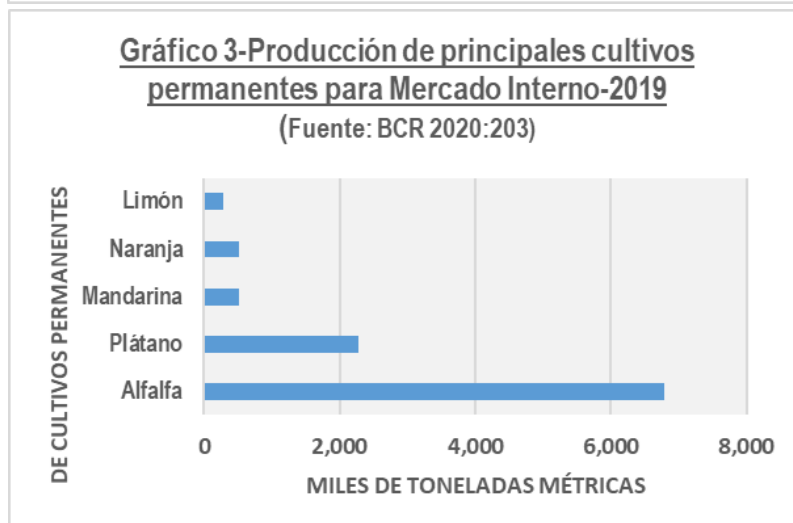
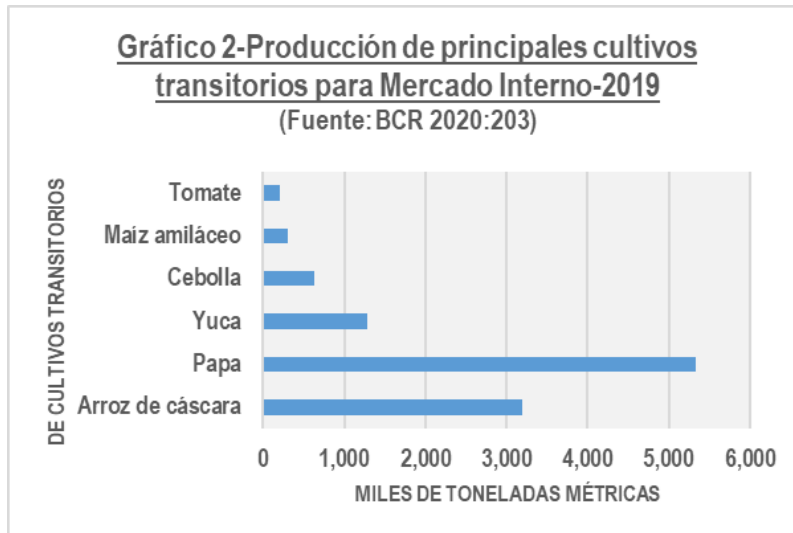
Otro criterio, es la dependencia alimentaria actual, tanto de la producción agropecuaria nacional y de los alimentos agropecuarios importados. En el 2019, el agro abasteció gran parte de los alimentos consumidos y de uso agroindustrial, con excepción de los principales productos agrícolas importados de mayor peso<sup>5</sup>: soya, maíz y/o sorgo, trigo (BCRP-a, 2020, p. 223) que constituyen materia prima de la avicultura y agroindustria.

4 Se basa en información base del año 2009. Su actualización está pendiente de la publicación de los resultados de la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares-INEI aplicada el año 2019.

5 El valor total de los alimentos importados (excluyendo los donados) ascendió a 2447 millones de dólares (100%), compuesto por soya (36%), maíz y/o sorgo (27%), trigo (19%), arroz (6%), lácteos (6%), azúcar (3%) y carnes (3%). En los últimos cuatro años 2016, 2017, 2018 y 2019, la tasa de crecimiento de importación de los principales alimentos de origen agrícola fue de -3,1%, 17,8% (Niño Costero); -0,44% y -3,1% (BCRP-a, 2020, p.223)

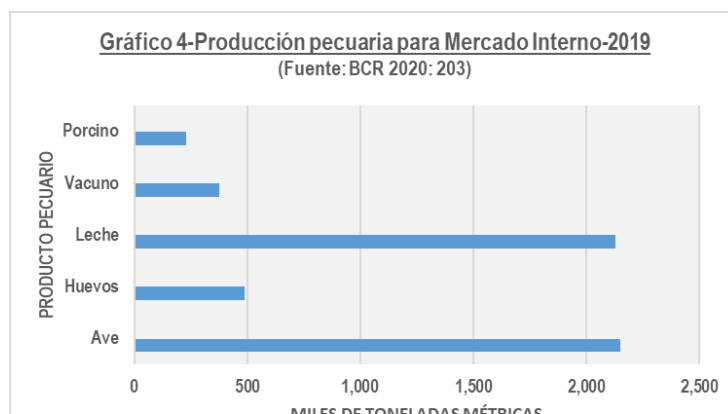
Así, tenemos que el volumen de la producción agroalimentaria del año 2019 destinada al mercado interno fue de 26,7 millones de toneladas. De ese total, los principales productos de origen agrícola sumaron 21,3 millones de toneladas (100%), de los cuales corresponden casi en proporciones iguales a cultivos transitorios (10,9

millones TM, 51%) y cultivos permanentes (10,4 millones TM, 49%). En los primeros, destacan en orden de peso: arroz de cáscara, papa, yuca y cebolla; en los segundos, destacan alfalfa (forraje del ganado vacuno lechero) y frutales varios. Ver los gráficos 2 y 3.



El volumen de los principales productos de origen pecuario destinado al mercado interno ascendió a 5,4 millones de TM (100%), de los cuales aves (40%), huevos (9%), leche (40%),

vacuno (7%) y porcino (4%). El abastecimiento de aves (pollo, gallina) y de huevos ha crecido notablemente. Véase el gráfico 4.



En términos generales la estabilidad de la disponibilidad de los principales productos agropecuarios destinados al mercado interno, durante el período 2010-2019, exhibe una tasa de crecimiento promedio anual del valor bruto de la producción agrícola de 2,1% y de la producción pecuaria de 4,6% (BCRP, 2020-a, p. 18)<sup>6</sup>. En ese período la tasa de crecimiento de la población peruana varió de 0,7% a 1,7%.

Sin embargo, es importante considerar que dicha estabilidad se ve afectada cuando las campañas agrícolas son impactadas por fenómenos de origen socio-natural, como el desastre en contexto del Niño Costero del año 2017 en la costa norte. A consecuencia de ello, el valor bruto de la producción cayó drásticamente, tal como ocurrió con los cultivos de mayor peso en el perfil de los valles más impactados (Piura, Lambayeque) presentando tasas negativas: arroz cáscara (-4%), plátano (-4,5%), limón (-37,9%). También el valor de la

importación de alimentos de origen agrícola aumento (17,8%). Por lo que resulta relevante la incorporación de la gestión preventiva del riesgo.

**En cuanto a la contribución del agro al acceso económico de alimentos** de origen agropecuario en las zonas rurales, destacamos su alta tasa de generación de empleo (por esa vía ingresos monetarios) y su aporte al autoconsumo alimentario de los hogares del agro (por esa vía el aseguramiento de medios de subsistencia).

La población económicamente activa ocupada-PEA en el sector agrario estaría alrededor de los 4 millones de personas equivalente al 25% del total de la PEA ocupada a nivel nacional. Ver tabla 3. Después del sector de servicios (32%), el agro (agricultura, ganadería y silvicultura)<sup>7</sup> es el segundo en generar más empleo en nuestro país.

<b>Tabla 3: Población Económicamente Activa Agraria Ocupada-Censo 2017 estimado por INEI</b>				
	PEA-OCUPADA		SEGÚN RESIDENCIA	
	PERSONAS	%	URBANA	RURAL
<b>PERÚ: PEA OCUPADA de 14 a más años de edad</b>	15,677,384		12,235,379	3,442,005
	100%		78.0%	22.0%
<b>SUBTOTAL PEA-OCUPADA AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	<b>3,918,041</b>	<b>100%</b>	<b>1,196,214</b>	<b>2,721,827</b>
	<b>100%</b>		<b>30.5%</b>	<b>69.5%</b>
<b>PEA OCUPADA DE UNIDADES FAMILIARES DEL AGRO</b>	2,863,900	73.1%	611,100	2,252,900
	100%		21.3%	78.7%
I- Trabajador Independiente (por cuenta propia)	1,913,000	49%	459,600	1,453,400
II- Trabajador Familiar No Remunerado	950,900	24%	151,500	799,500
Fuente: Estimados de Censos Nacionales 2017: XII de Población-PEA ajustado con data ENAHO 2017-2018 (INEI - Agosto 2019)				

El territorio rural tiene perfil principalmente agrario en la mayor parte del país, lo que se expresa en que la PEA ocupada en el agro representa el 79% del total ocupado nacional rural. Por otra parte, si bien se distribuye según residencia en un 30,5% en urbano y 69,5% rural, se trata en realidad de espacios continuos urbano-rural (capital provincial y su entorno rural). Otra característica importante es que está conformada en un 73% por el autoempleo en las unidades

familiares del agro (trabajadores independientes y sus familiares no remunerados) y en un 27% por empleos de las empresas (empleadores y trabajadores dependientes). La PEA ocupada de las unidades familiares, según regional natural, se distribuyen así: 12% en la costa, 62% en la sierra y 26% en la selva.

El aporte del agro en el ingreso monetario reside en que alrededor de 2,2 millones de hogares,

6 En ese mismo período, la producción agrícola orientada a la exportación creció en promedio 7,8% y la destinada a la agroindustria (incluido algodón rama) en 0,9%.

7 La ENAHO 2017-2018 estimó en 3913 millones de personas en la PEA ocupada en agricultura y ganadería; 107 mil en pesca y silvicultura; así como 184 mil en explotación de minas y canteras (INEI 2019)

cuya ocupación principal es la actividad agropecuaria, dependen de los ingresos generados por esa actividad. Ingresos monetarios resultantes de la venta de la producción agrícola familiar; producción comercial que varía significativamente según regional natural. Así, para el año 2015 y en base al destino principal de la superficie cosechada se encontró que la producción comercializada representaba 81% en la costa, 42% en la sierra y 69% en la selva (Banco Mundial, 2017, p. 17).

Respecto al acceso directo de productos alimentarios de origen agrícola, por lo menos la mitad de las unidades agrícolas destinan la mayor parte de su producción al autoconsumo. Ver tabla 4.

Considerando la variabilidad del gasto en alimentos, según el nivel de ingreso, para el año 2015, se concluyó: De las unidades con cultivos transitorios, destacan las que producen cereales, tubérculos y raíces y leguminosas. En contraste, solo una tercera parte de unidades que producen frutales de cultivos permanentes destina a ese fin; con excepción de las unidades que cosechan plátano que cerca de la mitad destina al autoconsumo. Por el tipo de producto y el peso de las unidades según región natural inferimos que un mayor autoconsumo corresponde a los hogares de las unidades agrícolas de la sierra (papa, maíz amiláceo, oca, olluco, habas) y de la selva (plátano y yuca).

<b>Tabla 4: Unidades Agrícolas- Persona Natural según destino de la mayor parte de la producción de alimentos</b>				
	<b>UNIDADES CON CULTIVOS</b>		<b>DESTINO DE LA MAYOR PARTE</b>	
	<b>NÚMERO</b>	<b>PESO %</b>	<b>VENTA</b>	<b>AUTO-CONSUMO</b>
<b>UNIDADES CON PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE ALIMENTOS</b>	<b>1,674,445</b>	<b>100%</b>	<b>755,826</b>	<b>1,008,516</b>
	100%		45%	60%
<b>1. CON CULTIVOS TRANSITORIOS</b>	<b>1,389,823</b>	<b>83%</b>	<b>559,046</b>	<b>915,395</b>
	100%		40%	66%
<b>2. CON FRUTALES PERMANENTES</b>	<b>284,622</b>	<b>17%</b>	<b>196,780</b>	<b>93,121</b>
	100%		67%	34%
Nota (a): Las unidades agrícolas por lo general tienen varios tipos de cultivos transitorios; por ejemplo en la sierra tanto trigo como papa en diferentes parcelas.				
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - IV Censo Nacional Agropecuario				

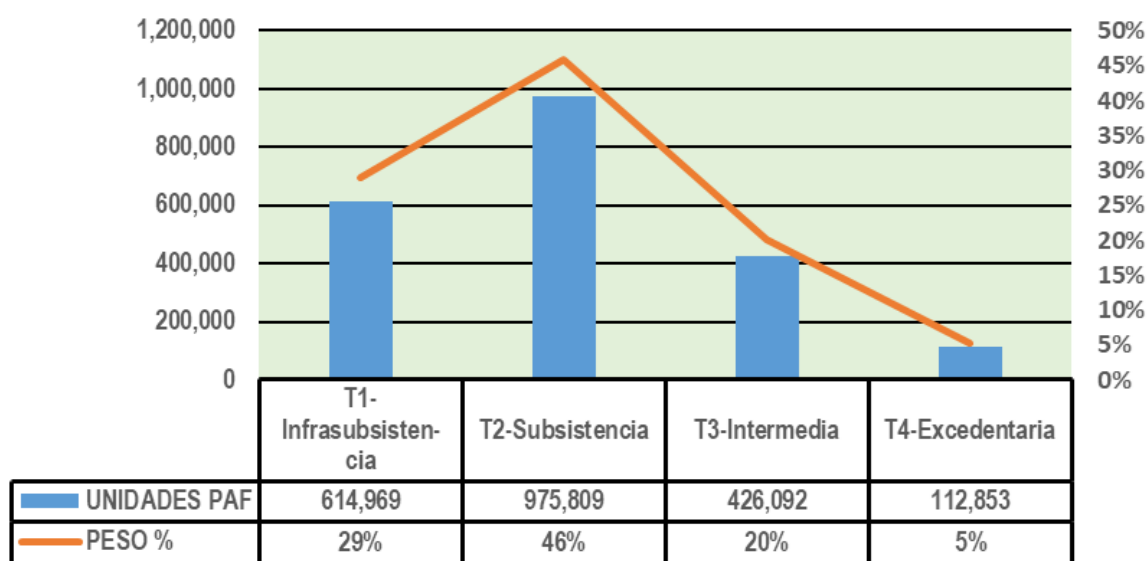
Mientras que las personas que no son pobres muestran un alto consumo de alimentos comprados, que representa más del 90% del gasto total en alimentos, los pobres y especialmente los extremadamente pobres siguen dependiendo en gran medida de alimentos producidos por ellos mismos. Entre las personas que sufren pobreza extrema, los alimentos producidos por ellos mismos constituyen cerca del 42% del consumo total del hogar, hecho que refleja que un gran porcentaje de los extremadamente pobres continúa llevando a cabo actividades agrícolas orientadas a la subsistencia (Ibid: 22).

¿Cuántos son estos hogares extremadamente pobres que dependen significativamente del autoconsumo de productos que cultivan y/o animales que crían, además de un ingreso monetario extrapredial precario?

Se trataría de hogares de zonas rurales cuya subsistencia alimentaria es insuficiente y está sustentada en buena parte de lo autoproducido en las unidades agropecuarias y necesariamente tienen que obtener ingresos monetarios fuera del predio/chacra, también insuficientes. El agro no sería su ocupación principal. Comprendería las unidades de infrasubsistencia: 614 969, que representan el 29% del total de unidades de la PAF censadas<sup>8</sup>. Ver gráfico 5.

8 Según el estudio de Maletta (citado), la PAF se caracteriza por tener unidades menores de 10 hectáreas de Riego de Costa-HCR (equivalencia de tierra agrícola y población pecuaria a HRC), abarca 2 129 723 unidades censadas (CENAGRO, 2012). Tipología de la PAF: i- Infrasubsistencia con unidades de menos de 0,5 HRC; ii- Subsistencia, de 0,5 a menos de 2 HRC; iii-Intermedia, de 2 a menos de 5 HRC; y, iv-Excedentaria, de 5 a menos de 10 HRC.

**Gráfico 5-Cantidad de Unidades Agropecuarias según Tipología de la Pequeña Agricultura Familiar**  
(Fuente: Maletta 2018)



Unidades de infra-subsistencia que se concentrarían en un 78% en sierra, 11,9% en costa y 10,1% en selva (Maletta, 2017, p. 158). Con menor predictibilidad en la región selva donde predomina el sistema productivo agro-forestal con multichacras dispersas entre riberas fluviales y restingas, la mayoría destinada al autoconsumo, que el censo minimiza y la estadística uniformiza.

### 3. Políticas inequitativas, sin estrategias diferenciadas, afectando al agro-familiar

La política gubernamental, en las últimas tres décadas, ha priorizado la promoción multisectorial de la gran agroexportación y agroindustria, en la costa peruana. Segmento que presenta las más altas tasas promedio de crecimiento anual: 7,8% durante el período 2010-2019, versus 2,1% del agro que abastece el mercado interno de productos alimentarios (BCRP, 2020-a, p. 18). La agricultura familiar no ha sido objetivo de políticas específicas ni a escala nacional ni regional, pero a pesar de su marginalidad en políticas y presupuestos públicos, ha crecido a la par del crecimiento demográfico y de consumo alimentario.

Política agraria preferencial inequitativa:

La política agraria de las últimas tres décadas se ha caracterizado por privilegiar la exportación de grandes empresas agrarias, con escasa atención a

la agricultura familiar. Esta asimetría en la política agraria ha sido persistente y se ha ido profundizando en el tiempo, favoreciendo a tres grupos en desmedro de los pequeños productores familiares: empresas agroexportadoras, importadores industriales y consumidores urbanos (Zegarra 2020: 14).

Entre ellas, la Ley de Promoción Agraria cuyo régimen especial les concede beneficios tributarios (de 30% les reduce al 15%) y reduce costos/derechos laborales. Promulgada en el año 2000, recientemente su periodo de vigencia se ha extendido hasta el año 2031.

También se han favorecido del riego regulado, mega subsidiado en subastas de Pro Inversión que no aseguraron un esquema redistributivo. El propio capital de inversión ha sido altamente subsidiado vía las subastas de tierras de los proyectos de irrigación de la costa Chavimochic, Chinescas, Chira-Piura, Jequetepeque-Zaña, Majes-Si-guas, Olmos y Pasto Grande, que implicaron 105 126 hectáreas de tierra agrícola nueva para la gran inversión (excepto Chira-Piura favoreció a la PAF):

Todos los proyectos de irrigación de la costa analizados han sido fuertemente subsidiados respecto al costo de inversión versus los ingresos obtenidos por la venta, sobre todo en subastas, de la extensión de nuevas tierras y por la venta de servicios como agua y energía. Toda esta recaudación solo ha logrado cubrir el 7% del costo de inversión de

los proyectos de irrigación en su conjunto, lo que significa un subsidio de 93% (...). Resulta evidente que estos proyectos no se diseñaron para recuperar la inversión sino, por el contrario, para subsidiar al sector casi en su totalidad" (Eguren Lorenzo 2018: 20 y 72).

En un marco legal que no establece límites a la extensión de la tierra agraria de propiedad privada, se ha producido un proceso de concentración de tierras y traducido en la conformación de oligopolios agroalimentarios con dominio de mercados como del azúcar y la leche.

Un segmento de la PAF (tipo subsistencia: 0,5 a menos de 2 HRC) asociadas, principalmente en Cooperativas, en el marco de alianzas con grupos cooperantes del Comercio Justo y/o empresas de mercados especiales (excepcionalmente con apoyo gubernamental), en las últimas dos décadas, son responsables de la generación y crecimiento de la exportación de producción orgánica/ecológica certificada, destacando las cadenas de valor de cacao, café y banano (Banco Mundial, 2020; Paredes, 2018). En sus fases iniciales han tenido que ser subsidiadas para acceder a equipos, a crédito y a servicios técnicos y empresariales; su crecimiento habría mejorado el acceso económico a más de 60 000 hogares de esas tres cadenas.

La gran mayoría de la PAF de los tipos de subsistencia e intermedio no cuenta con servicios claves:

Solo 4,2% de los agricultores familiares de mercado interno tienen acceso a asistencia técnica, 9,2% a capacitación y crédito, y solamente 3,6% tienen alguna forma de asociatividad para comercializar sus productos. La agricultura familiar de exportación muestra un mayor acceso a estos servicios, salvo en el caso de crédito donde el acceso es de solamente 12,1%. En conjunto, más del 90% de la agricultura familiar no recibe ningún servicio agropecuario básico en el Perú (Zegarra, 2020, p. 14).

### III. ESCENARIOS AGROALIMENTARIOS EN CONTEXTO DE CRISIS COVID-19

#### 4. Agro y escenarios en contexto de pandemia COVID-19 y emergencia sanitaria

La irrupción del COVID-19 y la propagación de esta pandemia han alterado bruscamente escenarios y planes de todo orden, generándose múltiples crisis a nivel del mundo y al interior de nuestro país, sin que a la fecha haya certidumbre sobre su desarrollo (rebotes/segunda ola en curso) y control (probabilidad de vacunación masiva en el 2021). La economía mundial creció a un ritmo anual del 2,9 en el 2019, durante el primer semestre del 2020 en contexto de la pandemia cayó: - 5,5 (BCRP-b, 2020).

Una crisis e incertidumbre mayor a las que se habrían tenido hace cien años, tanto por la afectación grave y masiva de la salud humana integral, el alto riesgo de muerte asociada a la mayor vulnerabilidad, como por la mayor contracción económica y del empleo experimentada, en un contexto de complejo riesgo climático-ecológico y de desigualdad social en el mundo y en nuestro país.

En el Perú, el PBI creció a un ritmo del 2,2% el año pasado; cayó drásticamente en el primer semestre del año en curso (-17,4%), lo que continuó el tercer trimestre en menor grado (-9,4%), de tal modo que para el período enero-setiembre resultó en -14,5% (BCRP-d, 2020). La crisis se inició en el mes de marzo 2020, la mayor caída del PBI fue en el mes de abril (- 39,9%) en medio de las medidas gubernamentales para contener drásticamente la propagación de la pandemia, tales como la inmovilización social obligatoria

(confinamiento en los hogares) y la suspensión de toda actividad no esencial. A inicios del mes de mayo (fase 1) se inició la reanudación económica y desde el 4 de junio (fase 2) se incorporaron actividades de manufactura, agricultura, construcción; parcialmente actividades de comercio y servicios. Con lo cual la caída disminuyó a la mitad (-18,8%) en junio. Posteriormente se incorporaron decenas de actividades de comercio y de servicios, incluidos restaurantes y tienda (aforo 50%), desde inicios de julio (fase 3) y de otros rubros a fines de setiembre (fase 4). Esta reanudación progresiva ha permitido una recuperación parcial de puestos de trabajo. Si bien la desocupación laboral aumentó dramáticamente, al término del primer semestre de 2020, alrededor de 7 millones de peruanos/as desocupados respecto a 17,2 millones de ocupados, esta situación mejoró con la recuperación laboral de aproximadamente 4 millones; reduciéndose así a 3 millones la desocupación en el tercer trimestre 2020 (-17,1%) principalmente en los sectores comercio y servicios (BCRP-c, 2020).

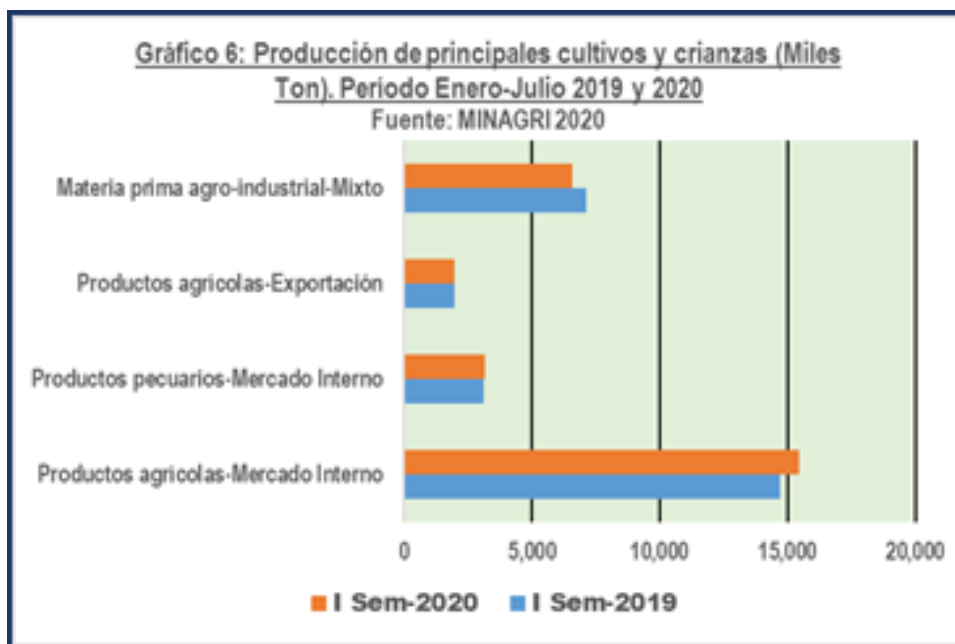
Durante el primer semestre del 2020, bajo impacto de la pandemia y las medidas, el PBI de todos los sectores cayó. La única excepción fue el sector agropecuario que habría tenido un crecimiento positivo de 2,1%; sin embargo, contrario al crecimiento que se había proyectado (1,3%) para el tercer trimestre, decreció cayendo (-4,4%) por primera vez en el curso del año (BCRP-d). Es así que en promedio durante el período enero-septiembre 2020, el valor bruto de la producción agropecuaria creció un 0,8%, de acuerdo al Boletín Estadístico El Agro en Cifras del MIDAGRI (2020), con variaciones diferen-



ciadas según subsector: a un ritmo positivo del 1,7% el subsector agrícola y negativo del 0,7% del subsector pecuario. Es decir, el agro en general ha seguido contribuyendo a la seguridad alimentaria nacional, regional, local y familiar.

El crecimiento agrícola positivo es explicado, principalmente, por ligero aumento del volumen de productos orientados al mercado interno. Efectivamente, en el periodo enero-julio 2020,

la producción física de los principales cultivos y crianzas del agroalimentario (27,2 millones TM; 100%) era 1% más que en el mismo período 2019 (26,9 millones TM) y se distribuía así: 69% del volumen correspondía a productos agropecuarios alimentarios destinados al mercado interno (incluida la alfalfa forraje permanente para el ganado vacuno lechero), 7% al mercado internacional y 24% como materia prima de la producción agroindustrial. Véase el gráfico 6.



Pero, el desempeño durante julio-setiembre (tercer trimestre 2020) fue afectado por la disminución de la producción física de tubérculos, cereales, aves y vacuno orientados al mercado interno, así como por una disminución drástica del maíz amarillo duro y caña de azúcar, ambos destinados a la agroindustria; en contraste la mayor parte de productos agrícolas de exportación siguen en recuperación (BCRP-c, 2020).

Para analizar el impacto diferenciado del contexto de la emergencia sanitaria COVID-19 en la disponibilidad y accesibilidad agroalimentaria (en este caso de la PAF), examinaremos dos escenarios: uno de cultivos transitorios destinados mayormente al mercado interno<sup>9</sup> y otro de cultivos

permanentes destinados mayormente al mercado internacional<sup>10</sup>.

### 5. Escenario del agro destinado mayormente al mercado interno de alimentos de origen agrícola

La producción de alimentos e insumos destinado principalmente al mercado interno proviene de cultivos transitorios tales como cereales, tubérculos y raíces, hortalizas y legumbres; con excepción de gran parte de las frutas (plátano, limón sutil, naranja, mandarina, manzana) y de forrajes para el ganado vacuno (alfalfa) que provienen de cultivos permanentes.

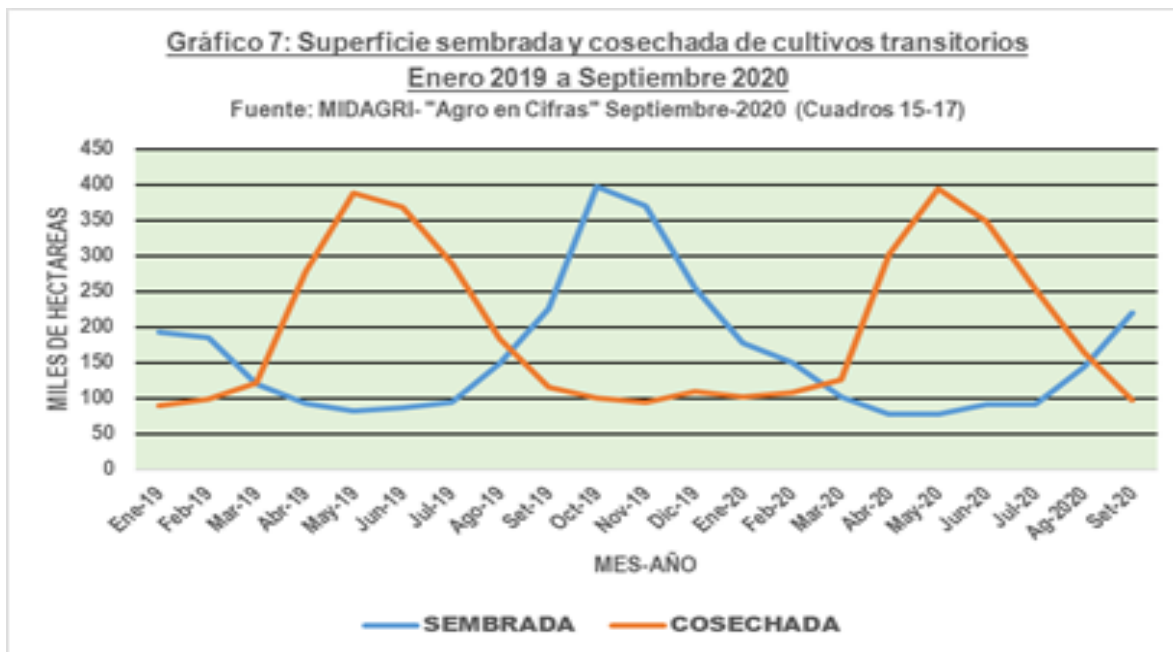
<sup>9</sup> Cultivos transitorios o de corto período (menor de 1 año). Se rigen por la campaña agrícola agosto del año anterior hasta julio del año siguiente, período en el cual se producen los ciclos de siembra y de cosecha; por lo que la variable física relevante para el análisis es la superficie sembrada y cosechada (ha). Los cultivos de arroz y de papa marcan la tendencia por su peso en la superficie sembrada con transitorios con alrededor del 20% y 16% respectivamente. Por otra parte, los precios de gran parte de los productos frescos de la PAF se fijan en los mercados mayoristas, especialmente de Lima Metropolitana.

<sup>10</sup> Se trata mayoritariamente de materias primas procedentes de la selva y de productos frescos de la costa. Se rige por el o los ciclos de cosecha que se dan durante el año correspondientes a la plantación plurianual específica. Según el tipo de cultivo y la zona agroecológica, la cosecha puede concentrarse en determinados meses o mantener casi el mismo nivel mensualmente. La variable física relevante para el análisis es la producción (toneladas); al que hay que añadir las variables período mayor de cosecha (meses) y perecibilidad/caducidad por su implicancia en el tiempo de conservación de la calidad exportable. Los precios de estos productos se fijan en los mercados globales.



El contexto crítico COVID-19 impactó en el período de mayor cosecha y la fase de nivel menor de siembras. En el segundo trimestre 2020 las

medidas de restricción afectaron el transporte de carga y de la mano de obra local, con ello aumentaron los riesgos productivos y de mercadeo.



El desarrollo de los cultivos transitorios en promedio presenta dos ciclos marcados. Ver gráfico 7. Un primer ciclo de setiembre a enero, se siembra la mayor parte de superficie destinada a cultivos transitorios, impulsado al inicio por las tierras con riego (julio-agosto), al que se suman las tierras bajo secano con las precipitaciones pluviales que se inician en octubre (noviembre) normalmente (2019 fue un año normal de disponibilidad hídrica). El buen desempeño en este ciclo es clave para el aseguramiento de un buen resultado en el siguiente ciclo de cosechas que se produce entre marzo y julio del año siguiente.

El contexto crítico de la emergencia sanitaria, por la pandemia, impactó en este ciclo de cosechas y los resultados económicos del mercadeo de la producción. Resultados de los cuales depende la toma de decisiones (cambio de cultivo) y la disponibilidad del capital de trabajo para el siguiente ciclo de siembras.

Entre marzo y mayo, la restricción de transporte/mercadeo y/o de movilidad de mano de obra afectó las labores de siembra, de cultivo, de cosecha, de acopio y de mercadeo; lo que ha derivado en una menor cosecha y pérdida de productos especialmente de los más perecibles;

también, ha ocurrido un mayor almacenamiento de productos menos perecibles cuyo mercadeo se ha concentrado en junio-julio, generándose una sobre oferta en un determinado momento, que ha sido más severa para productos donde la demanda se contrajo por el cierre total y después parcial de restaurantes y turismo. Eso produjo la caída del precio a nivel de chacra, la pérdida de ingresos de la PAF y mayor riesgo de descapitalización. Para examinar estas afectaciones usando la información disponible, consideramos dos etapas: la primera corresponde al periodo enero-julio 2020 (y la variación % respecto a su similar 2019) y la segunda al período agosto-setiembre 2020 (variación % producción respecto a su similar 2019 y variación % precios respecto a primera etapa). Ver detalles en el anexo 1.

En el caso de la producción que proviene principalmente de la costa, el mayor impacto ha sido la disminución de la producción de insumos agroindustriales como maíz amarillo duro (-13%) y caña de azúcar (-8%), en la primera etapa; caída que continuó en la segunda etapa, por menores siembras de maíz desalentadas por precios bajos (Ica, Ancash, Amazonas), y en el caso de la caña, por menor molienda, y menos áreas cosechadas (Lambayeque y La Libertad), (BCRP-c, 2020). Si

bien la cebolla mantuvo su nivel de producción a menor precio-chacra (-36%) en la primera etapa, en los dos meses siguientes disminuyó el volumen de cosecha (-10%) y mejoró el precio (8,9%) respecto a la etapa anterior. En contraste, la producción (10%) y el precio del arroz aumentó (30%) en la primera etapa; el nivel productivo se mantuvo, pero el precio cayó (-12%). Este grupo de cultivos involucra alrededor de 300 mil productores/as. Por otra parte, no resulta consistente que el volumen de arroz importado haya aumentado cuando había aumentado el nivel de su producción, al punto que fue el segundo producto con mayor incremento de importación (25%; 191 061 TM respecto a 152 876); después del azúcar de caña y remolacha refinada (94%) durante la primera etapa. Los productos de los cultivos permanentes orientados al mercado nacional, tales como el limón sutil, mantuvieron su nivel de producción y aumentaron sus precios.

A diferencia de la producción principalmente de la selva (plátano, yuca y naranja) que mantuvieron su nivel de producción y de precios, la producción y los productores/as de la sierra han sido los más afectados por el contexto COVID-19. El caso de la papa resulta dramático. Durante la primera etapa, el nivel de producción se mantuvo; pero a un menor precio-chacra (-17%; 0,90 respecto a 1,08 soles/kg), para posteriormente disminuir ligeramente la producción estacional a consecuencia de menores siembras de papa (Arequipa y Cajamarca); vendida a un precio extremadamente bajo (-41%; 0,53 respecto a 0,90 soles/kg). Es necesario advertir que la afectación por precio sería mucho mayor en la primera etapa, pues los precios estimados a nivel de chacra estarían sobre estimados en un 60%; es decir, serían similares a los precios de agosto y setiembre<sup>11</sup>; lo que nos lleva a concluir una alta probabilidad de descapitalización masiva. En el

11 Los precios promedios mensuales pagados al productor (soles/kg de papa en chacra) estarían sobre estimados porque suelen ser de mayor valor que los precios al por mayor en el MMLM. Así tenemos que el precio a nivel del productor registra 1,10, 0,92, 0,76 y 0,75 en abril, mayo, junio y julio 2020 respectivamente [Cuadro 48]; mientras que el precio al por mayor registra 0,68, 0,50, 0,53 y 0,48 en abril, mayo, junio y julio 2020 respectivamente [Cuadro 62]. Si calculamos la variación del precio promedio de estos 4 meses encontraremos que el precio al productor es un 60% más respecto al precio al por mayor; lo que induciría a subestimar la magnitud de afectación a los productores. En los meses de agosto y setiembre los valores son similares: 0,54 y 0,53 a nivel del productor respecto a 0,54 y 0,59 al por mayor. Estos registros provienen de la misma fuente MINAGRI/MIDARI-DGESEP (DEA).

caso del maíz amiláceo que mantuvo su nivel de producción y precio en la primera etapa, posteriormente bajó su producción (-37%) y su precio (-28%). En consecuencia, se ha afectado no solo la disponibilidad comercial de estos alimentos sino también los ingresos familiares, el capital de trabajo y empleo rural; en contraste se beneficiaron los consumidores con menores precios especialmente de la papa. Estamos refiriéndonos a más de 400 mil productores de papa y a más de 309 mil productores de maíz amiláceo; ambos provenientes en su mayor parte de la sierra de Junín, Huánuco, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Cajamarca, La Libertad, Huancavelica, Huánuco, Puno entre otros.

Sobre la sobre oferta-menor precio de la papa, una reciente publicación oficial afirma: En la medida que estos precios son referenciales a nivel nacional, una crisis de bajos precios, es usualmente aprovechado por los intermediarios o comerciantes, quienes buscan obtener ventajas de esta situación, como se observó en enero de 2018. Una situación muy parecida se ha registrado desde enero de 2020. Este tipo de escenarios afecta a cerca de 200 mil productores de la sierra central del Perú que son los principales proveedores de papa en Lima. Por ello, es necesario planificar las siembras y cosechas de papa de manera que la producción de la costa no se atrase y la producción de Huánuco no exceda los volúmenes regulares de abastecimiento a fin de evitar excesos de oferta coyuntural que a la larga impactan de manera negativa en los precios de la papa y en los bolsillos de los productores más pobres ubicados en la sierra del país (MINAGRI-b, 2020, p. 6).

Gran parte de la producción comercial de cultivos transitorios y permanentes, excepto arroz y alfalfa, tiene que ser acopiada y transportada a los mercados mayoristas desde donde se venderán al por mayor a los minoristas y supermercados, antes de llegar a los mercados locales y bodegas. Precisamente las medidas adoptadas especialmente en las fases 1 y 2 así como las derivadas de los focos de contagio de los mercados mayoristas y de las principales ciudades, interrumpieron esta ruta en marzo-abril-mayo y dificultaron la fluidez de las transacciones y de la operatividad de la logística que requiere el des empeño efectivo de los canales de comercialización interna. Lo que habría tenido impacto en los volúmenes agrícolas disponibles comercialmente y los precios durante la primera etapa; recuperándose en la segunda etapa (fase 3 de la emergencia sanitaria).

Examinemos el caso de Lima Metropolitana que concentra el consumo de los principales productos alimenticios frescos agrícolas y las ventas al por mayor vía el Gran Mercado Mayorista de Lima (Santa Anita)-GMML, Mercado Mayorista No. 2 de Frutas, Mercado Mayorista Modelo de Frutas y Mercado Cooperativo de Plátano; centros mayoristas que tienden a fijar los precios referenciales hacia atrás (nivel de productor) como hacia adelante (nivel minorista y por tanto de consumidor). En la primera etapa, el volumen total ingresado a estos mercados cayó ligeramente (-0,2%) principalmente por efecto de la caída de volúmenes de frutas como plátano (-25%),

manzana (-11,7%), mandarina (-10,8%), palta (-9%), naranja (-7,4%), papaya (-7,4%) y piña (-5%), pero sus precios aumentaron, excepto la piña; en contraste el limón sutil aumento volumen y precio; en el extremo al parecer como efecto de sobreoferta, la papa blanca y la cebolla roja cuyo volumen aumentó fue vendida a un nivel mucho menor de precios. En la segunda etapa ha mejorado el volumen ingresado por mayor cosecha-mercadeo de hortalizas y de legumbres; habiendo disminuido el de las frutas (plátano); en contraste a la baja de los precios de las tuberosas y raíces, ha subido el de las frutas (factor estacionalidad). Ver la tabla 5.

	Variación % Volumen-Tn ingresado a MML						Productos principales-Variación Tonelada y Precios					
	Etapa 1 (enero-julio)			Etapa 2 (agosto-set)			Variación % 2020/2019			Rango (soles/kg)-Etapa 1		Etapa 2
	2019	2020	Var %	2019	2020	Var %	Producto (a)	Etapa 1	Etapa 2	2019	2020	
<b>TOTAL</b>	<b>1,467,002</b>	<b>1,444,438</b>	<b>-0.2%</b>	<b>424,963</b>	<b>430,285</b>	<b>1.3%</b>	<b>Productos específicos</b>					
1-Tuberosas y Raíces	455,986	470,459	3.2%	133,958	132,643	-1%	Papa blanca	1.8%	-2%	0.95 a 1.36	0.48 a 0.75	0.56
							Yuca amarilla	-10.3%	-10	1.00 a 1.46	0.98 a 1.59	0.96
2- Hortalizas	386,202	402,953	4.3%	100,542	111,055	10.5%	Cebolla roja	4.8%	0.9%	1.18 a 2.07	0.60 a 1.53	1.1
3. Legumbres	57,618	63,936	11.0%	15,120	18,441	22%	Arveja	15.5%	23.8%	1.49 a 3.16	1.74 a 4.55	2.73
4. Frutas	567,196	507,090	-10.6%	175,343	168,146	-4.1%	Plátano seda	-25.4%	-13.6%	0.90 a 0.99	1.16 a 1.83	1.25
							Limón sutil	11.9%	0.1%	1.01 a 2.05	1.29 a 2.16	2.41
Nota (a): No incluye volumen de plátano del mes de junio 2020 del Mercado Cooperativo por problemas de cuarentena												
Fuente: "Agro en Cifras" (MINAGRI 2020); "Agro en Cifras" (MIDAGRI 2020)												

Los casos de la papa y la cebolla son semejantes: durante los meses de enero y febrero 2020 ingresaron al GMML con precios muy bajos respecto al obtenido en esos meses 2019 (0,75 y 0,64 soles/kg respecto a 1.20 y 1,26 en el caso de la papa (sierra); 0,63 y 0,60 soles/kg respecto a 1,18 y 1,32 en el caso de la cebolla (costa) y después con la emergencia sanitaria siguieron esa tendencia (ver rango de precios en la tabla 5); lo que ha seguido agravando la situación económica de los productores de papa blanca y cebolla roja por una continuidad de pérdidas, a dos meses de iniciada la campaña-siembra 2020/2021 (agosto-setiembre para cultivos bajo riego).

Sobre el subsector pecuario, la disponibilidad de los principales animales en pie y buena parte de derivados se mantuvo (aves, huevos, leche y porcino), con excepción de vacunos (para carne) que cayó en un 3% en la primera etapa y 2% en la segunda etapa. La contracción drástica de la demanda urbana (ajustes en los patrones de consumo en las ciudades asociado a un desempleo

masivo) y de restaurantes en la primera etapa y parcial después, sigue ocasionando una menor producción de carne de ave (-4,6% en setiembre) por menores colocaciones de pollos BB. Los precios a nivel de productor/a se mantuvieron alrededor del mismo nivel que el 2019. Todos ellos en gran parte se sustentan en insumos de origen agrícola nacional, excepto las aves de granjas modernas especializadas en pollos y ponedoras de huevos, con mayor dependencia del maíz amarillo duro importado.

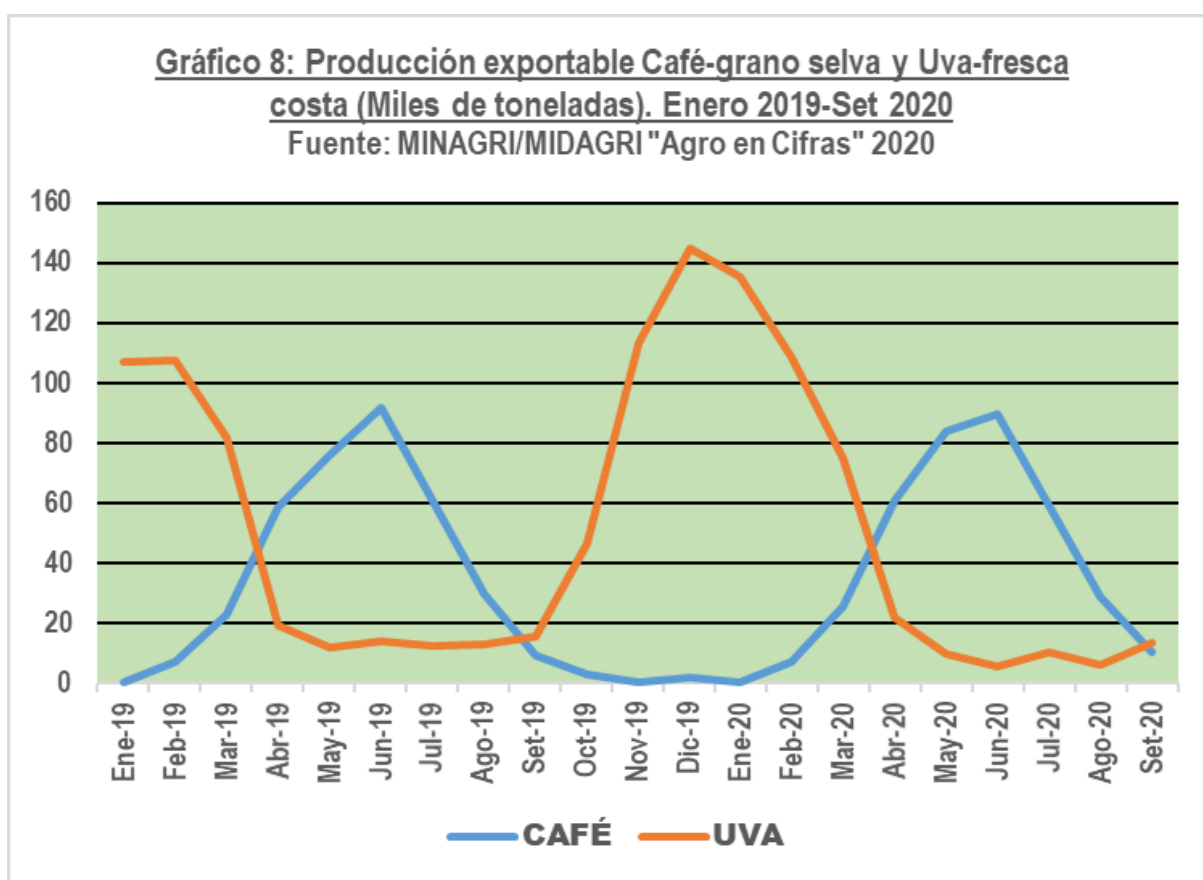
## 6. Escenario del agro destinado mayormente a la exportación de alimentos

El total de exportaciones de origen agropecuario en la primera etapa 2020, apenas creció en términos de toneladas exportadas (0,4%) y dado el menor precio FOB promedio respecto al 2019, el valor del total exportado cayó en términos de valor FOB (-4,3%). En la segunda etapa, en contexto de reanudación económica, si bien el volumen

de exportación aumentó, lo hizo con frecuencia a precios promedios menores, de allí que el resultado de estos 9 meses del 2020 sea apenas un crecimiento de 0,5% del valor total a pesar del crecimiento del 4% de volumen exportado (ambos respecto a su similar del 2019). El detalle en el anexo 2.

El contexto crítico COVID-19 impactó de manera diferenciada a los productos exportados sea en términos de cantidad y/o del precio de exportación, tanto en función del atributo de perecibles de los productos frescos como del ciclo de cosecha-pico de cultivos permanentes. Distinguimos un primer grupo de productos como uva y mango (perecibles) de la costa, que antes

del mes de marzo habían culminado su mayor cosecha exportable, por lo que no les afectó significativamente. En contraste, un segundo grupo cuya cosecha exportable se concentró entre marzo-agosto y que fue afectada por restricciones para el acopio-transporte-embarque y/o reprogramación de embarques/demandas, lo que se ha expresado en términos de menor cantidad exportada y/o de precio FOB, impactando así negativamente en la economía de los productores/as proveedores/as, trabajadores/as rural-urbano y las cooperativas/empresas de las cadenas exportadoras. El gráfico 8 nos ilustra esta relación en el período marzo-julio 2020 para los casos exportables de uva (sin cosecha expuesta) y de café (mayor cosecha-acopio expuesto).



En este segundo grupo encontramos que la palta cuya cantidad exportada si bien fue superior al 2019 (21,6%) obtuvo un resultado económico menor (-3,6%) por un menor nivel de precio 2020 (-20,7%), en la primera etapa, para recuperarse ligeramente en la segunda etapa. También cayó significativamente la cantidad exportada de café (-18%) y de cacao (-27,5%), mayormente de selva, aunque aumentó el precio promedio (4,8% y 9,6% respectivamente), en la primera etapa; posteriormente se recuperaron parcialmente sin aún lograr los niveles económicos de 2019.

La producción de café y de cacao concentran la mayor cantidad de unidades de la PAF que forman parte de la cadena de exportación. Alrededor de 220 mil y 90 mil unidades respectivamente, mayormente en la selva; de las cuales aproximadamente el 20% son asociados de cooperativas exportadoras a mercados especiales tales como Comercio Justo y/o ecológicos/orgánicos certificados. El impacto que ha tenido en los flujos productivos de PAF asociada a la Cooperativa Agraria NORANDINO que forma parte de estas cadenas de mercados especiales lo ilustramos en el Recuadro-1.

**RECUADRO-1:****Impacto en la comercialización-NORANDINO de café y cacao a mercados especiales**

Para examinar el impacto de la crisis sanitaria COVID-19 en los resultados de la producción exportable de café y cacao, a los mercados especiales, entrevistamos virtualmente a Eduardo Espinoza, jefe de planta de cacao de la Cooperativa Agraria Norandino<sup>12</sup> (Piura, 25-10-2020), cuyos alcances resumimos:

- i. En el mes de marzo, el 80% de las ventas a futuro se habían realizado (2021); desde marzo hasta mayo se suspendió la atención de los pedidos contraídos a consecuencia de la cuarentena en los puertos comerciales, afectándose las actividades de acopio tanto de cacao como de café.
- ii. En el mes de junio, las cooperativas que acopian y almacenan en las zonas productoras reanudaron sus actividades y se reprogramaron los embarques para julio en adelante.
- iii. Al mes de setiembre se estima que se habría perdido el 30% de volumen programado de acopio, volumen que los productores no han podido vender o que han vendido a acopiadores intermediarios locales para el mercado nacional, con la consecuente pérdida de ingresos monetarios (alrededor de la mitad de lo que hubieran obtenido con la comercialización en los mercados de Comercio Justo y Orgánico).
- iv. La demanda y el precio mejoraron desde que se reanudó el comercio-embarque cuyo destino es Europa.
- v. Tres preocupaciones en adelante: la incertidumbre y el riesgo que conlleva la situación de la pandemia, la continuidad en el año 2021 de un régimen de lluvias por debajo de lo normal en Piura, una de las principales zonas productoras de Norandino, y el avance efectivo en la validación del tratamiento para disminuir el % de cadmio en los granos de cacao destinados a importadores europeos que producen chocolate (Reglamento UE 488/2014), con lo cual se pueda recuperar la cobertura de acopio que disminuyó drásticamente desde fines del 2018.

## 7. Demandas de gremios nacionales-PAF y políticas tardías e inequitativas

La Convención Nacional del Agro Peruano-CONVEAGRO y la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú-JNUDR, gremios agrarios nacionales que representan a la PAF conjuntamente con instituciones aliadas de la sociedad civil, han venido participando desde el año 2012 en las Comisiones Multisectoriales cuyas propuestas han sido incorporadas en las normas legales aprobadas a favor de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como de la Agricultura Familiar.

En el primer caso, después de tres años se aprobó el instrumento operativo para su implementación: el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021 (Decreto Supremo 008-2015-MINAGRI, publicado el 20 junio 2015); pero no suficiente para su implementación que requiere de presupuesto público. En el segundo caso, después de cuatro años se aprobó el Plan Nacional de Agricultura Familiar-PLANAF 2019 – 2021 (Decreto Supremo 007-2019-MINAGRI, publicado el 19 noviembre 2019); aprobación que fue precedida por el paro nacional agrario del 13 de mayo del 2019, liderado por CONVEAGRO y

12 Cooperativa Agraria Norandino Ltda (NORANDINO) se dedica al procesamiento (cuenta con planta moderna agroindustrial en la ciudad de Piura próxima), la comercialización y exportación de café, cacao y panela; se constituyó a fines del 2005; los/as productores asociados proceden de la zona norte del Perú, beneficiando directamente a alrededor de 6000 hogares de la PAF.



JNUDR<sup>13</sup>; pero que tampoco llegó a la dotación de fondos públicos y partidas presupuestales como lo demandaron en el paro.

Tampoco fueron atendidas las demandas de compras estatales de los productos que utilicen insumos producidos por agricultores y ganaderos peruanos, ni la transferencia inmediata de 1500 millones de soles al AGROBANCO para que tenga capacidad de atención nacional ni su transformación en banca de fomento. Ante ello, los gremios incorporaron en su agenda de 2020, la posibilidad de un segundo paro nacional agrario.

La irrupción de la pandemia y la emergencia sanitaria nacional alteró todas las programaciones y en mayo de 2020 se inició el debate sobre la reanudación progresiva de las actividades económicas y su conciliación con prioridad de protección sanitaria. Para abordar esta agenda, se desarrolló la Sesión del Acuerdo Nacional-AN, espacio en el que se elaboran y aprueban lineamientos de políticas de Estado concertadas entre los tres niveles de gobierno (PCM, Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y Asociación de Municipalidades del Perú) y las instituciones políticas como sociales del país. Llevada a cabo una sesión centralizada, con la participación de CONVEAGRO y la JNUDR, en representación de la Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano. Para el 04 de junio de 2020, el AN consensuó y suscribió “Medidas Inmediatas para reactivar la economía y preservar la salud”.

Entre esas Medidas se suscribieron los siguientes planteamientos referidos al Sector Agrario:

- a. Conformar un Comando de Emergencia Agroalimentaria, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y con participación de sociedad civil.

- b. Asignar un porcentaje significativo del presupuesto asignado a la reactivación económica para crear un fondo de salvataje que garantice el acceso a recursos financieros a los agricultores familiares, de modo que puedan emprender la segunda campaña del año.
- c. Elaborar padrones de las organizaciones de base para coordinar con el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social los requerimientos alimentarios, tarea que estará a cargo de los tres niveles de Gobierno conjuntamente con la sociedad civil.
- d. Establecer una relación de productos alimenticios a ser provistos en cada región, cuya adquisición deberá realizarse de acuerdo a la Ley N° 27767 de compra de productos alimenticios nacionales, preferentemente en la región donde se desarrolla el Programa de Apoyo Alimentario.
- e. Facultar al Ministerio de Agricultura, a los Gobiernos Regionales y a los Gobiernos Locales a comprar alimentos a los pequeños productores y organizaciones agrícolas para atender los programas sociales y programas de apoyo alimentario, así como para donarlos a entidades privadas sin fines de lucro.

Solo el segundo punto fue abordado por el Poder Ejecutivo. Un mes después (09-07-2020) se aprobó la creación del Programa de Garantía para el Financiamiento Agrario Empresarial denominado FAE-Agro (Decreto de Urgencia 082-2020), a tres semanas del inicio de la campaña agrícola 2020-2021 y a tres meses de la creación del Programa “Reactiva Perú” (06 abril 2020). Su concepto y alcances normativos fueron objeto de múltiples observaciones, por parte de los gremios y expertos agrarios, por su inadecuación a la realidad agropecuaria y de la PAF. Que es consecuencia de no incorporar mecanismos participativos institucionales, tales como conformar una Comisión Multisectorial de Emergencia, con participación de los gremios agrarios y agentes de la cadena para elaborar la propuesta; como de subestimar/marginalizar la importancia estratégica del agro y la PAF en la seguridad agroalimentaria, y la afectación del empleo y los ingresos que genera la PAF en las zonas rurales del país. El 13 de agosto se modificó la norma anterior (Decreto de Urgencia 096-2020) en respuesta a las observa-

13 Suscribieron la “Plataforma Nacional de Lucha y Diálogo” y participaron además: la Confederación Nacional Agraria, CNA; la Asociación de Ganaderos Lecheros del Perú, AGALEP; la Confederación Campesina del Perú, CCP; la Sociedad Peruana de Criadores de Alpacas y Llamas, y Sector de Camélidos y Alpaqueros, SPAR; la Asociación Peruana de Productores de Arroz, APEAR; la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú, CUNARC-PERÚ; la Federación de Arroz de San Martín; la Asociación Nacional de Productores de Algodón, AMPAL; la Asociación Nacional de Productores y Agroindustriales Rurales de Quinua y Granos Andinos del Perú, ANPAR.

ciones de la PAF<sup>14</sup>; posteriormente pasado más de un mes recién se aprobó el contrato de fideicomiso de administración del Programa<sup>15</sup> para que pueda pasar a la fase operativa.

A fines del mes de octubre no había colocaciones de crédito a los productores/as; apenas se habían realizado dos subastas para el otorgamiento de la garantía pública que respaldará el crédito destinado a financiar el capital de trabajo para la campaña en curso hasta el 31 de diciembre de este año, asignándose un fondo de 2000 millones de soles. Monto de lejos distante de la demanda de un fondo de 5000 millones de soles para la reactivación agropecuaria nacional. En contraste, a dos meses de la pandemia, ya se habían colocado créditos a favor de grandes y pequeñas empresas del sector agropecuario (4199) por un valor total de 1241 millones de soles, a través de los programas Reactiva Perú y FAE-MYPES<sup>16</sup>.

14 El MEF anunció el 10 de agosto, que el FAE-Agro se complementaría con 440 millones del Fondo AgroPerú: "el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido además un conjunto de asignaciones presupuestales con un total de S/ 440 millones. En el caso del sector cafetalero se han asignado S/ 100 millones para créditos en el marco de la mesa de diálogo y el Acta de Acuerdo con los Gremios Nacionales; para el sector algodón se ha destinado S/ 20 millones; S/ 180 millones para otros cultivos; para el sector pecuario S/ 90 millones, para el sector forestal S/ 50 millones. Con el FAE-Agro se están enfocando en los pequeños agricultores porque las grandes unidades agrarias ya están teniendo acceso a otros tipos de financiamiento. Y estas garantías que se otorgan a través del gobierno nacional, incluyen a unidades del sistema financiero que están cerca al pequeño productor como Cajas Municipales, Cajas Rurales y Cooperativas" En: <https://revistaganamas.com.pe/mef-fondo-agroperu-complementara-al-fae-agro-con-s-440-millones/>

15 El 24 de setiembre, el MINAGRI informó que se aprobó el Contrato de Fideicomiso de Administración del Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE-AGRO) mediante Resolución Ministerial No. 276-2020-EF/52. Los principales beneficiarios serán los pequeños productores agrarios (agrícolas y pecuarios) de la "Agricultura Familiar", que demuestren trabajar la tierra de forma directa y explotan extensiones de hasta cinco (5) hectáreas, y/o, se dedican a actividades pecuarias relacionadas con: a) la utilización de los animales que explota zootécnicamente y usa el suelo con fines agrarios, y/o b) que demuestra el manejo de hasta 200 vacunos, o hasta 600 ovinos, o hasta 1000 camélidos, o hasta 500 caprinos, o hasta 4000 cuyes, o hasta 10 000 aves, o hasta 250 porcinos. Los pequeños productores agrarios del país podrán acceder, a través de Empresas del Sistema Financiero y Cooperativas de Ahorros y Créditos, a créditos entre S/ 15 000 y S/ 30 000 con garantías del Estado entre 98% y 95%, respectivamente, en el marco del FAE-AGRO. En: <https://www.gob.pe/institucion/minagri/noticias/304330-aprueban-contrato-de-fideicomiso-de-administracion-del-fae-agro>

16 Cifras reportadas por Epifanio Baca, del Grupo Propuesta Ciudadana, a base de la data del MEF y COFIDE, en el "Informe Especial" de la Revista Agronoticias No. 478, publicado en noviembre 2020.

**¿Cuáles son los sectores sociales agrarios más vulnerables** al contexto crítico agravado por la inacción estatal?

Los hogares de la PAF de infrasubsistencia (por la pérdida de empleo extrapredial) y de subsistencia, en ese orden, especialmente si consideramos la drástica pérdida de ingresos por papa, olluco, maíz choclo, quinua en la sierra, así como frejol, maíz amarillo duro y cebolla en la costa; cacao y café en la selva.

Los hogares de la población rural vulnerable estimada en 1,8 millones (86% del total rural) que tiene(n) alguna(s) severa restricción, en orden de importancia: laboral (ingreso menor a la remuneración mínima vital), financiera (sin ahorro), monetaria (por debajo de la línea de pobreza monetaria), alimentarias (déficit calórico) o hídrica (sin abastecimiento de agua), de acuerdo a reciente publicación (PNUD, 2020). En otros estimados, la población rural ocupada en condición de pobreza en el 2019 representó el 76% de la población rural, a diferencia del 42% para el área urbana; así mismo el 65% de la población ocupada en actividades primarias (agricultura la mayor parte) era vulnerable pobre, el extremo más alto de todas las ramas de actividad (INEI, 2020).

Los que tuvieron reducción de ingresos monetarios durante el II Trimestre de 2020: 41% de hogares agrarios (jefe/a de hogar con agricultura familiar como actividad principal); con mayor impacto en las regiones donde la afectación alcanzó a más del 50% de hogares: Ancash, Tumbes, Cusco, San Martín, Madre de Dios, Lambayeque, Loreto, Lima y Tacna; en las tres últimas 60% de familias agropecuarios tuvieron caída de ingresos. Estimación realizada por Eduardo Zegarra, investigador de GRADE, en base al reporte anticipado de ENAHO. También encontró que solo el 29% de hogares agropecuarios recibieron alguno de los bonos distribuidos por el gobierno (monto único de 760 soles para seis meses). En: <http://otramirada.pe/impactos-del-covid-19-en-la-agricultura-sin-bono-y-sin-fae-agro>

## IV. ESCENARIOS INCIERTOS POST COVID-19 Y PERSPECTIVAS

### 8. Incertidumbre del Post COVID-19 y de la proyección oficial sectorial 2020-2021

El pronóstico de un período final post COVID-19 (vacunación masiva) para nuestro país varía entre el primer trimestre de 2021 (versión optimista) y el segundo trimestre (versión moderada), pronóstico en un contexto en el que aún sigue en curso el rebrote epidémico, la recesión económica y la afectación social global. La reanudación de las actividades económicas sigue, a fines de setiembre se pasó a la fase 4 y ha sido ampliada a inicios de diciembre por el gobierno entrante de transición y emergencia.

En el Perú, el pronóstico oficial es que ocurriría una segunda ola/rebote epidémico en el mes de enero 2021 (post fiestas); al 11 de diciembre se estuvo alertando de incrementos de casos confirmados en cinco regiones. Recordemos que el pico más alto de contagio COVID-19 a nivel nacional sucedió en el mes de agosto, en plena fase 3 de reanudación económica; posteriormente bajó la tasa de contagio especialmente durante los meses de octubre y noviembre (fase 4). Al 05 de diciembre la positividad al COVID-19 fue del 19% a nivel nacional; 11 regiones presentaron una tasa mayor, de los cuales 5 de la selva en un rango de 21% a 36% (Madre de Dios, Amazonas, San Martín, Ucayali y Loreto); 5 de la costa en un rango de 21% a 25%; (La Libertad, Tumbes, Ica, Lambayeque y Piura); y, 1 de la sierra (Lima Región, 21%). La letalidad confirmada bordea el 4% de positivos a nivel nacional.

Los pronósticos sobre la recuperación económica global y nacional a fines del mes de setiembre

se sostenían en dos supuestos: la ausencia de rebrotes severos del COVID-19 y el inicio de la distribución global de la vacuna para el primer trimestre 2021. Desde inicios de noviembre, al menos el primer supuesto está entredicho de cara a la realidad. Los principales países de Europa progresivamente están regresando al confinamiento social y en varios casos a la suspensión de actividades no esenciales, al menos por un mes. Países como España han declarado un estado de alarma hasta mayo de 2021, ante la aparición de una segunda ola de propagación de la pandemia, a un nivel de crecimiento mayor al de la primera. En EE.UU. y Rusia crece alarmantemente. La buena noticia es que la vacunación se acaba de iniciar en el Reino Unido y, probablemente, se iniciará en el primer trimestre 2021 en otros países que producen o que han asegurado la compra correspondiente, pero en nuestro país parece que eso sucedería en el primer semestre 2021. Con lo cual, la incertidumbre continúa en torno al pronóstico de recuperación del impacto recesivo en el crecimiento económico global y nacional. La proyección a nivel global de una disminución anual 2020 (-5% respecto al 2019) que se revertiría el 2021 en un 5,5% aún está por validarse; en su contra están las restricciones adoptadas desde noviembre y las que podrían adoptar los Estados de la Unión Europea, así como Estados Unidos ante la segunda ola de contagio en curso. Si esto último sucediera, se producirían alteraciones del comercio internacional (choques de oferta y de demanda alterando exportaciones e importaciones, inversiones y empleo). El antecedente extremo cercano fue la reducción del comercio global entre marzo y abril, de este año, que impactó negativamente en el



nivel de las exportaciones peruanas<sup>17</sup>, incluidas las del sector agropecuario<sup>18</sup>.

Si bien, aún es temprano para pronosticar esas alteraciones y sus impactos en la economía peruana. Sí es razonable concluir que está en cuestión, tanto el 11% de recuperación del crecimiento proyectado del PBI para 2021, respecto al 2020, todavía muy por debajo del nivel de 2019, como la recuperación del empleo a su nivel del 2019.

La estimación oficial del decrecimiento anual 2020 del PBI (-13%) está muy lejos del crecimiento del 2019 (2,2%). Igualmente, el PBI agropecuario que fue estimado preliminarmente, para el período enero-setiembre, implicaba una reducción en 60% respecto al año 2019 (1,3% versus 3,2 %); se ha revelado como un pronóstico optimista inercial. La información actualizada estima una disminución del 75% (0,8% versus 3,2%). Ver tabla 6.

**Tabla 6: BCRP-Proyección de indicadores macroeconómicos 2020-2021**

Variables	Indicador	Estimado reportado				Proyectado	
		Año 2019	2020-I Sem	2020-III Trim	2020-Enero-Set	Año 2020	Año 2021
Crecimiento económico mundial	Tasa de crecimiento	2.9	-5.5			-5	5.5
Producto Bruto Interno Perú	Variación %	2.2	-17.4	-9.4	-14.5	-13	11
Producto Bruto Interno Agropecuario-Perú	Variación %	3.2	2.1	-4.4	0.8		
Empleo-Población ocupada Perú	Millones de personas	17.3	10.3	14.3	14.3		
Inactiva-Desempleada Perú		Base	7,1	3	3		
Supuesto más importante: Bajo un escenario de control de la expansión del COVID-19, de desarrollos positivos en torno a la vacuna (vacunación masiva 2021)							

Fuentes: BCRP: "Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2020-2021" (Set-2020); BCRP: "Nota Semanal No. 44" (03 Dic-2020)

17 "El volumen de las exportaciones registró su caída más pronunciada en abril (-45,4 por ciento), en línea con la paralización de la producción local en sectores no esenciales y la caída de la demanda global. Sin embargo, la gradual reapertura de la economía ha permitido la reversión del indicador en mayo (-40,6 por ciento), junio (-27,9%) y julio (-12,9%)" (BCRP-b, 2020, p. 53).

18 Joaquín Arias, experto del IICA, estima que el Perú ha reducido sus exportaciones agrícolas durante los meses de pandemia (marzo-julio), con respecto al mismo periodo de 2019, en cerca de mil millones de dólares o 23 por ciento (955,2 millones de dólares) a un total de 3,2 mil millones de dólares. La mayor baja en las exportaciones agrícolas se habría dado en seis países de destino que representaron el 63% del total exportado en ese periodo. La baja sumaría alrededor de 660 millones de dólares. Disminuyó en China (378 millones de dólares menos o 46,5%), seguido de España (73,1 millones de dólares menos o 23,3%), a Corea del Sur (62,3 millones de dólares menos o 39%, a Japón (56,3 millones de dólares menos o 37,8 por ciento), a Estados Unidos (51,1 millones de dólares menos o 6,4%), a Países Bajos (39,2 millones de dólares menos o 8,6%). En el link (26-09-2020):

<https://blog.iica.int/index.php/blog/cuales-paises-america-latina-caribe-marcan-pauta-del-comercio-agricola-mundial-durante>

La demanda de alimentos de origen agropecuario (aun satisfaciendo una necesidad básica y de tener una cierta inelasticidad de gasto ante variación del ingreso) ha sido y está siendo afectada, porque la recuperación del gasto de consumo será lenta dada la severidad de la crisis que ha impactado en la disminución de ingresos familiares, pérdida de empleos, incremento de la informalidad, exceso de oferta laboral, así como por la disminución de la clase media urbana (más de 2,5 millones de personas afectadas), el incremento de la pobreza entre 8 a 10% en el 2020 (2,5 millones de personas más) y la cautela que implica la incertidumbre (BBVA, Research, 2020).

Desde el lado de la disponibilidad/oferta comercial de productos agroalimentarios las perspectivas tampoco pintan bien.

Para empezar el período de marzo a setiembre 2020 ha sido el período de mayores cosechas provenientes de las siembras de cultivos transitorios del período anterior y cosechas de un importante grupo de cultivos permanentes, con lo cual el abastecimiento de los principales productos agrícolas de la canasta alimentaria no fue afectado por una caída de la producción (oferta) y no se han presentado especulaciones ni alzas de precios que afecten al consumidor. Así el Índice de Precios al Consumidor-IPC en Lima Metropolitana del grupo de alimentos y bebidas se mantuvo bajo y hasta disminuyó por la afectación del rubro de tubérculos y carnes principalmente: 1,11% marzo; 0,03% abril; 0,56% mayo; -0,77% junio; 1,01% julio; -0,45% agosto; 0,09% setiembre y -0,08% octubre. La afectación fue a la economía de la PAF.

Pero, si examinamos ese período, desde la evolución de la superficie sembrada con cultivos transitorios, nos encontramos con problemas críticos. El ciclo de siembras 2019/2020 se desarrolló generalmente en condiciones normales (sin contexto de pandemia y sin déficit hídrico peligroso), derivando en niveles normales de cosecha agregada; pero, en un importante grupo de productos con extremadamente bajos precios-chacra significaron descapitalización (pérdida de capital de trabajo) en contexto de pandemia y de inacción estatal. A este problema crítico, se agrega que la fase inicial de la campaña agrícola 2020-2021, está enfrentando además restricciones hídricas para cultivos bajo riego en la costa y en secano en la sierra norte. Lo que en su conjunto presenta un escenario crítico para las cosechas esperables de cultivos transitorios en su mayor parte orientados al mercado interno, en el primer semestre de 2021.

## 9. Perspectiva: crisis sanitaria que podría transitar a crisis de inseguridad agroalimentaria 2021

Este escenario actual de disponibilidad estable de alimentos de origen agropecuario y a precios razonables para los consumidores, podría cambiar y derivar en una crisis marcada por la inseguridad agroalimentaria urbana-rural en el 2021, tanto en términos de disponibilidad física como de accesibilidad económica.

Eso ya fue alertado por los gremios de los productores y de los consumidores, mediante el Pronunciamiento “Salvemos la campaña agrícola y la alimentación de todos los peruanos” suscrita por 59 organizaciones, entre ellas CONVEAGRO, la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios – ASPEC; la Sociedad Nacional de Industrias – SIN, publicado el 14 de octubre. Destacamos la propuesta específica:

Considerando la amenaza de crisis alimentaria, consideramos oportuno que el presidente de la República, Ing. Martín Vizcarra, convoque de manera urgente a las organizaciones del sector agrario para buscar una solución inmediata a este problema, e instalar una comisión de alto nivel y carácter vinculante, para la reactivación inmediata de la agricultura familiar y garantizar la seguridad alimentaria. Los recursos públicos ya comprometidos en el FAE-Agro para apoyar a la agricultura no pueden ser dilapidados por falta de capacidad de las autoridades del sector y deben llegar a la brevedad a los productores de todas las regiones del país.

En: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/14/10/2020/peru-urge-reactivar-la-agricultura-familiar-para-evitar-crisis>

Pronunciamiento pertinente ante las evidencias del proceso de descapitalización de la PAF. En el Recuadro 2, presentamos algunos testimonios ilustrativos.

### RECUADRO-2:

#### Descapitalización PAF y riesgo de reducción de tierras cultivadas 2020-2021

Región Junín (10-07-2020):

El titular de la Dirección Regional de Agricultura, Ulises Panéz informó: “La caída de precios en chacra es una realidad. Los productores tuvieron que bajar los costos hasta en 40% por la cuarentena. La papa ya no cuesta mil soles la tonelada, ahora la ofertan a 500 o 700 la tonelada”. Asimismo, precisó que los alimentos

de mayor demanda, afectados, fueron la zanahoria, maíz choclo, el café, cacao y la papa. Por la finalización de las cosechas de la campaña 2019-2020, ahora no se tienen ingresos nuevos para la próxima campaña agrícola. “Los productores terminaron sin ingresos para nuevos insumos de la campaña de agosto y septiembre (siembra). Por la falta de créditos o apoyos, por parte del Estado, las consecuencias se verán reflejadas en la dificultad de abastecimiento de alimentos del año 2021”, lamentó. Por otro lado, denunció que de los cuatro subsidios monetarios que entregó el Gobierno, en la región Junín, menos del 20% de agricultores fueron beneficiados. Frente a esta realidad, el Panéz Beraún refirió que el sector agricultura requiere de un bono exclusivo y la apertura de créditos que aún no es oficial. En: <https://cepes.org.pe/2020/07/10/junin-productores-de-diez-distritos-agricolas-afectados-por-covid-19/>

Región Piura (15-09-2020):

José Juárez Castillo, profesional del CIPCA-Piura informó: “La Cooperativa APPRO-CAP, en el Alto Piura, se vio obligada a postergar sus exportaciones de cacao; en los productos perecibles, como el banano, ocasionó pérdidas en la cantidad y calidad de la fruta exportable, debido a la sobre maduración de esta; pero, en general, todas las organizaciones de pequeños productores y productoras han tenido que enfrentar un incremento de los costos de producción, debido a la adquisición obligatoria de equipos, indumentaria e insumos necesarios para la puesta en marcha de los protocolos de bioseguridad que garanticen la inocuidad de los productos y la salud de las personas”, mencionó. Respecto a los productores y productoras de la agricultura familiar orientada al mercado local y regional, que abastecieron en pleno desarrollo de la pandemia agregó: “La tarea tampoco le ha sido fácil, pues tuvo que afrontar las restricciones de transporte, la escasez de insumos, la disminución del pequeño capital de trabajo y el agotamiento de las reservas de semilla, pues parte de estas han sido consumidas por las propias familias, en especial cuando los hogares rurales tuvieron que recibir a los familiares y parientes que retornaron de las ciudades”. En: <https://cepes.org.pe/2020/09/22/impacto-del-covid-19-en-la-vida-de-las-familias-rurales-de-piura/>

Región Cusco (27-10-2020):

“Los productores paperos han tenido dificultades en tiempo de cosecha porque los policías no dejaron que realicen sus actividades, después han tenido dificultades con el transporte, las comunidades campesinas han cerrado las fronteras, los mercados han cerrado, las pollerías han cerrado, los hoteles han cerrado; también se especuló con el precio del tubérculo que llegó a costar 20 céntimos el kilo, y los intermediarios lo vendían a 2 soles, inclusive, en estos momentos todavía las cosas no se normalizan, entonces, muchos de los productores paperos han quebrado (...)” Tampoco pudieron vender su producción de la campaña chica. Así mismo, en algunas provincias de la región se aprecia un considerable descenso de tierras cultivadas: “La intención de siembra en el mes de agosto era muy baja, sobre todo en la producción de papa, maíz, trigo, haba y quinua, ahora en octubre sigue siendo baja la intención de siembra, y no hay hasta ahora ningún tipo de apoyo de semillas, de fertilizantes, ni para cubrir el alquiler de maquinaria; obviamente, si sigue esto habrá un desabastecimiento aquí en Cusco y afectará la seguridad alimentaria y a la soberanía alimentaria de nuestra región” (Víctor Raúl Maita Frisancho, de la Federación Agraria Revolucionaria de Tupac Amaru del

Cusco (FARTAC). El hecho es tan preocupante que el Consejo Regional declaró en situación de emergencia el sector agrario de la región Cusco, y está solicitando una inyección de 25 millones para financiar la campaña 2020-2021. Los gremios de agricultores hacen un llamado urgente para que el presupuesto se concrete en el más corto plazo (En: <https://cepes.org.pe/2020/10/27/cusco-agricultores-demandan-atencion-para-asegurar-la-produccion-y-abastecimiento-de-alimentos/>)

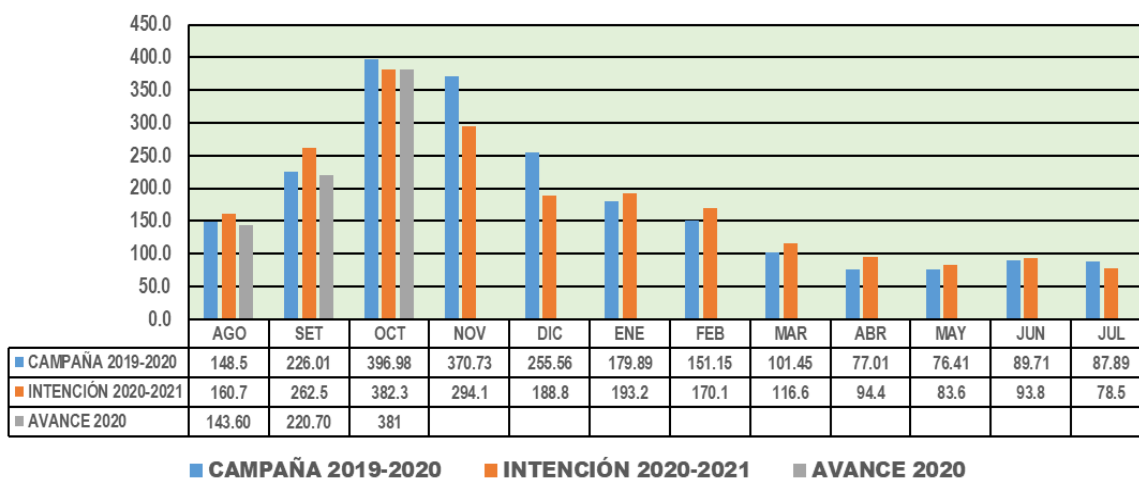
Varias consideraciones nos conducen a sostener la probabilidad de que la crisis sanitaria COVID-19 derive en una "Crisis de inseguridad agroalimentaria", 2021.

**La primera consideración** es la disminución del avance de siembra de los cultivos transitorios en la campaña agrícola 2020-2021. Un primer indicio fue la intención de siembra declarada para el período agosto 2020 a julio 2021 que sumo una superficie de 2118 millones de ha, 2% menos que la superficie de la campaña anterior (2161). El segundo indicio es lo reportado recientemente por MIDAGRI: durante los tres primeros meses

(agosto a octubre) que en una campaña normal concentra el 35% de la superficie sembrada, se ha sembrado un total 745,3 miles de ha, superficie menor a su similar del 2019 (771,5 miles ha) y mucho menor a la intención de siembra 2020 (805,5 miles ha). En promedio, sería alrededor de 50 mil hectáreas menos potencialmente cosechadas, y en caso de retraso, lo que suele proceder es el cambio de cultivo por otros de menor período vegetativo, alterándose así la composición de la oferta estacional (escasez de unos productos y abundancia de otros). Ver la comparación mensual en el gráfico 9.

**Gráfico 9-Superficie de siembra (miles ha)-cultivos transitorios ejecutada 2019-2020, intención 2020-2021 y avance 2020**

Fuente: MINAGRI-ENIS y SIEA-MIDAGRI ([siea.minagri.gob.pe](http://siea.minagri.gob.pe))



La perspectiva, es que también la superficie sembrada será menor en un grupo importante de productos en el mes de noviembre 2020 (aún sin reporte MIDAGRI), mes en que se suele concentrar el 17% de superficie sembrada. La disminución al mes de setiembre se debería al retraso de siembras de arroz (Piura, La Libertad y San Martín) y las menores siembras de maíz amarillo duro (Piura, Lambayeque, Ica y Ucayali), de yuca (Cusco) y de papa (Huancavelica y Cusco). Con

el retraso de las precipitaciones pluviales (recién en la primera semana de diciembre) la situación habría empeorado para los cultivos bajo secano en la sierra norte y para los cultivos bajo riego en la costa norte (dependientes de la descarga de las represas, las que a su vez dependen del régimen de lluvias del piso andino de la cuenca). En el caso del arroz, la campaña anterior tuvo resultados productivo-económicos destacables; en la actual tiene retraso de siembra y menor

área sembrada a consecuencia de las restricciones de riego provenientes de un déficit hídrico de las represas de Poechos y San Lorenzo en Piura, Gallito Ciego en Lambayeque y Tinajones en La Libertad (BCRP-c, 2020)<sup>19</sup>. También cultivos permanentes como mango y limón habrían sido afectados en sus rendimientos por estrés hídrico, lo que se visibilizará en la cosecha. Recién el 01 de diciembre, con el gobierno entrante, se declaró el Estado de Emergencia (60 días) en 181 distritos por peligroso déficit hídrico ubicados en la costa de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca y Ancash; lo que facilitaría la adopción de medidas de excepción de modo inmediato.

**La segunda consideración**, es el tardío, insuficiente e inequitativo acceso a financiamiento del capital de trabajo para la campaña agrícola y pecuaria 2020-2021, en un contexto de descapitalización de la PAF<sup>20</sup>, del Perú profundo, ante el abandono estatal<sup>21</sup>, tanto, de las que destinan productos al mercado interno, como a la exportación<sup>22</sup>. Han pasado 5 meses desde que se creó oficialmente el Programa de garantías para el FAE-agro y 4 meses de los 6 del ciclo de mayor

siembra de la campaña 2020-2021 y apenas se realizaron 3 subastas en el mes de octubre, sumando un total de 47,4 millones de soles asignados, a tasas promedio ponderadas del 6,25%, 9,86% y 12,65% en la primera, segunda y tercera subasta respectivamente. Es decir, solo se subastó el 2,4% del fondo total de garantía de 2000 millones de soles cuyo plazo de asignación vence a fines de diciembre (en días). El gobierno saliente, y especialmente el titular del MINAGRI, fracasaron en esta propuesta y su modalidad de implementación engorrosa, a puertas de que el ciclo-pico de siembras culmine.

Lo que existe, actualmente, es el anuncio de la Premier del gobierno entrante (desde el 18 de noviembre 2020), Violeta Bermúdez, realizado el 3 de diciembre, en su presentación ante el Congreso de la República, quien afirmó:

La pandemia ha afectado directamente a los pequeños productores agrarios del país causando pérdidas de cosechas y descapitalización. Continuaremos apoyando y fortaleciendo a este sector por ello fortaleceremos e impulsaremos diversos mecanismos financieros y seguro agrario, re-estructuraremos el FAE-Agrario con el objetivo de flexibilizar los créditos a los agricultores y otorgarle un rol más activo al Agrobanco que funcionará en alianza con el Banco de la Nación y las Cajas Rurales y Cajas Municipales.

La asignación directa de los recursos FAE-Agro a AGROBANCO para asegurar una colocación rápida fue planteada en octubre por CONVEAGRO y el especialista Eduardo Zegarra, quien recientemente ha propuesto al titular del MIDAGRI que considere dos alternativas: a). La asignación crediticia directa a través de AGROBANCO (en convenio con el Banco de la Nación) para hacer llegar los recursos a unos 300 000 pequeños agricultores a una tasa de interés de la primera subasta (6,5%) o b). La conversión del fondo de garantías en un fondo pro-bono productivo agropecuario de 2000 soles a ser asignado como transferencia monetaria directa a 1 millón de pequeños productores a nivel nacional. Link: <http://www.noticiasser.pe/opinion/el-gobierno-de-sagasti-y-la-agenda-agraria-en-pandemia>

**Una tercera consideración**, es que tardará varios meses la implementación de las políticas (con sus respectivas partidas presupuestales) derivadas de las recientes Leyes promulgadas/publicadas que tienen impacto en la seguridad

19 Esta misma fuente basada en información de MINAGRI reportó a mediados de noviembre 2020 (a casi 4 meses de inicio del ciclo de siembras 2020) que en La Libertad se retrasó dos meses la siembra de arroz y la siembra programada se ajustó de 29,5 mil a 10 mil ha y en Lambayeque se ajustó de 36,6 mil a 25 mil ha.

20 En mayo, expertos del BID habían constatado este proceso en los países de América Latina y El Caribe, entre ellos Perú, concluyendo: "Del análisis realizado es preocupante que el 70% de los productores entrevistados ya haya tenido que vender activos, usar ahorros o solicitar préstamos para afrontar la crisis. Esto implica un posible retraso en inversiones futuras e incluso puede empujar a la pobreza a los productores más vulnerables generando una ampliación de las brechas entre el campo y la ciudad. Por lo tanto, resultan necesarias políticas diseñadas específicamente para impedir la expansión de la pobreza en las zonas rurales y mantener los ciclos agrícolas operativos, con medidas que: (i) aumenten la liquidez de los productores para que mantengan sus actividades productivas y no se generen interrupciones en la oferta de alimentos, con especial atención a pequeños y medianos productores; (ii) mantengan el acceso a servicios de transporte a precios razonables para garantizar que no haya interrupciones en la distribución de alimentos; y (iii) mantengan o incrementen la demanda de alimentos" (Salazar, 2020, p. 14).

21 Es importante mencionar que además de las líneas productivas tratadas aquí hay que agregar la drástica afectación de la línea de fibras de camélidos sudamericanos para productores del centro-sur andino y de algodón en rama en la costa piurana

22 A los casos de la PAF y las cooperativas que exportan café y cacao, se agrega la PAF de banana (orgánica) que durante el período de enero a octubre 2020 respecto al 2019 tuvo una menor cantidad exportada (- 7,5%) y menor valor de exportación (-5,5) según Agrodato. Link: <https://agraria.pe/noticias/exportaciones-de-banano-por-parte-de-peru-caen-en-valor-5-5--23123>.

agroalimentaria, en el marco de la mesa directiva entrante del Congreso presidida por la congresista Mirtha Vásquez (21 y 24 noviembre). La razón legal: los plazos para la elaboración y aprobación del respectivo reglamento varían entre 30 a 120 días; excesivamente tardío para atender oportunamente una probable crisis agroalimentaria. Ver las referencias de 4 Leyes en el anexo 3.

urbanas y rurales; así como agravará la descapitalización de la PAF (y sus asociaciones, cooperativas, comunidades) en curso. No solo a consecuencia del impacto COVID-19, ni del déficit hídrico en el norte del país, sino también de la inacción y sordera estatal ante la urgencia y las voces de la PAF/rural/campesina/indígena. .

Entre esas Leyes (indicando los plazos para su reglamentación) destacamos:

- a. Ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar (120 días). Con alto impacto en la PAF (ingresos y asociatividad) y la seguridad agroalimentaria rural-urbana (abastecimiento saludable).
- b. Ley que modifica la Ley de promoción del desarrollo de los mercados de productores agropecuarios, para incorporar la implementación de los mercados itinerantes (plazo 30 días). Con impacto en la accesibilidad de los consumidores/as y mejor margen de comercialización de productores.
- c. Ley que promueve la creación e implementación de la plataforma digital mercado virtual de productos (30 días). Con impacto en diversificación de mercados.
- d. Ley de organización y funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (60 días). Institucionalidad que priorizará el servicio a la agricultura familiar.

El gobierno nacional entrante parece tener sentido de urgencia agroalimentaria, del que carecía el anterior, así en el anuncio de la premier sobre la lucha contra la pandemia, informó que a propuesta del AN se ha diseñado la Estrategia Hambre Cero liderada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social: "intervención temporal para disminuir brechas de pobreza extrema e inseguridad alimentaria" que contemplará tres componentes: a). Igualdad para la producción y suministro de alimentos con énfasis en la agricultura familiar, desarrollo de infraestructura social y capacidades productivas. b). Compra y entrega de alimentos. c). Articulación territorial de intervenciones para la reducción de la pobreza extrema y la inseguridad alimentaria.

Este conjunto de consideraciones nos permite anticipar que estaría configurándose una crisis de inseguridad agroalimentaria que afectará a corto plazo a las poblaciones más vulnerables



## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 1. Conclusiones

La agricultura peruana estructuralmente heterogénea y compleja sigue siendo un pilar estratégico en el abastecimiento de diversidad de productos nutritivos para la alimentación de los más de 33 millones de peruanos/as y, por tanto, sigue contribuyendo a una menor dependencia de la importación de alimentos, lo que a su vez disminuye la vulnerabilidad del país ante situaciones de extremas restricciones del comercio global como se ha comprobado en el contexto de la pandemia en curso.

La agricultura familiar —comunal y no comunal— que se desarrolla en diversas zonas agroecológicas de nuestro país, es el principal soporte productivo tanto de la disponibilidad de alimentos e insumos de origen agropecuario destinados al mercado interno, como de cadenas de valor insertas en mercados globales. De su desarrollo depende en buena parte las posibilidades de bienestar y de accesibilidad económica de un cuarto de la población peruana especialmente residente de territorios rural-urbanos/indígenas del interior del país. En un 97% se trata de Pequeña Agricultura Familiar (trabajo independiente familiar) cuya producción está destinada principalmente al autoconsumo en el caso de PAF de infrasubsistencia, la categoría más vulnerable, y principalmente a los mercados por la PAF de subsistencia, intermedia y excedentaria.

La PAF no ha sido objetivo de políticas públicas ni presupuestos públicos priorizados, a pesar de ser

un sector de alta generación de empleo/autoempleo y de reducción de la pobreza rural. Mientras que las políticas agrarias y de promoción de la inversión privada han privilegiado al sector de agroexportación, concentrados en la costa, en las últimas tres décadas, especialmente mediante los proyectos de irrigación altamente subsidiados, normas de promoción agraria reductoras de impuestos y de costos/derechos laborales, lo que se avanzó en términos de marco legal y proceso participativo para la promoción de la PAF fue lento y no concluyó en la asignación de presupuestos públicos para su implementación.

En el contexto de la pandemia COVID-19 y las medidas de emergencia sanitaria implementadas desde mediados de marzo, el agro peruano ha sido impactado, especialmente porque las restricciones de transporte y de transacciones se dieron en el período de mayor cosecha de los principales cultivos transitorios y de algunos segmentos de cultivos permanentes exportables como el café y el cacao. Sin embargo, al constituir una actividad esencial, sustentarse en la PAF de diversas zonas rurales, el impacto no fue tan severo como otras ramas de actividad por lo que su desempeño y el abastecimiento de alimentos se ha mantenido. Sí impactó negativamente en la generación de una sobreoferta de productos especialmente perecibles como la papa, cebolla y otros transitorios que se tradujo en precios muy bajos favorables para los consumidores y muy desfavorables para los productores principalmente de la sierra; a lo que se agregó la afectación productiva-económica de maíz amiláceo. En la

costa, la continuidad de la caída de maíz amarillo duro, caña de azúcar. En el subsector pecuario la caída de pollo-carne y de vacuno-carne asociada a la afectación de los ingresos por el desempleo masivo en las ciudades y el funcionamiento parcial de restaurantes. Las frutas han mantenido disponibilidad y accesibilidad en general.

En ese contexto se ha producido la afectación significativa de los ingresos monetarios de la PAF y la descapitalización de un importante sector, lo que fue advertido oportunamente por los gremios agrarios nacionales quienes plantearon reiteradamente que se destine un fondo específico crediticio para la reactivación del agro, que se establezcan las compras estatales de productos de origen agropecuario, que se constituya una instancia tipo comando agro-COVID-19, entre otros. La atención estatal al sector agrario ha sido tardía, insuficiente e inequitativa (comparado a la oportunidad, monto y tasa de interés del programa Reactiva Perú) al punto que recién a dos meses y medio de iniciada la etapa de siembra de la campaña agrícola 2020-2021, se realizaron tres subastas en el marco del programa de Garantías del FAE-Agro, sin colocación crediticia a nivel de productores. El actual gobierno de transición y de emergencia ha reconocido el fracaso del programa y lo está rediseñando para que se implemente vía AGROBANCO-Banco de la Nación y otras entidades; a 1,5 mes de fin del ciclo-siembra.

Las proyecciones oficiales de los indicadores macroeconómicos remiten a un escenario optimista de recuperación a tasas positivas de la economía mundial y nacional al primer semestre del 2021. La proyección oficial del crecimiento del valor bruto de producción del agro peruano para setiembre, ha debido ser ajustada hacia abajo con la data actualizada. El avance de siembra de los cultivos transitorios en los primeros tres meses de la campaña agrícola en curso, es una superficie menor respecto al 2019 y a la intención de siembra; existen indicios firmes del retraso y afectación de miles de hectáreas sembradas en la costa (especialmente de arroz) y sierra norte por déficit hídrico; en un contexto de inacción estatal. Lo que estaría configurando una posible crisis de inseguridad agroalimentaria en el 2021.

## 2. Recomendaciones

**2.1 Para prevenir y reducir el riesgo de una crisis de inseguridad agroalimentaria en el primer semestre 2021 se recomienda a los actores gubernamentales, políticos y sociales incorporar en su agenda la constitución inmediata de una Comisión Multisectorial ad hoc en la que participen los gremios de los productores/as, de los consumidores/as y de la agroindustria alimentaria destinada al mercado interno; a fin de:**

- Evaluar, monitorear y concertar medidas para asegurar la producción, comercialización y distribución de la producción agropecuaria destinada al mercado interno, con especial énfasis en la reactivación de la campaña agropecuaria 2020-2021; la priorización de la atención técnica y financiera a la agricultura familiar y de la incorporación del segmento de infra-subsistencia en los programas de apoyo/alivio a la pobreza con componentes productivos.
- Plantear ajustes a la implementación del Presupuesto Público 2021 para asegurar los fondos necesarios a fin de implementar las medidas que de modo urgente se requieran.
- Seguimiento al proceso de implementación del programa crediticio y la estrategia Hambré Cero anunciados por la premier.

**2.2 Para repensar, actualizar e institucionalizar la Plataforma del Agro Peruano a mediano plazo con visión prospectiva e incorporando las lecciones de esta experiencia con la pandemia COVID-19 y de la variabilidad extrema del cambio climático, se recomienda a los gremios agrarios y sus aliados institucionales:**

- Propiciar un proceso participativo descentralizado de elaboración de una propuesta consensuada de agenda agraria (agricultura, pecuaria, forestal, agroindustrial, gestión de cuencas y ordenamiento territorial) a mediano plazo, que incorpore también estrategias diferenciadas según región natural —costa, sierra y selva— con el objetivo de presentarlo para su revisión y aprobación en el Acuerdo Nacional.
- Sistematizar las experiencias de políticas públicas que han tenido impacto en el fortalecimiento de cadenas productivas y de valor soportadas en la asociatividad empresarial de la PAF, tales como las propiciadas en el marco de PROCOMPITE, de lo que fue INCA-GRO y otras experiencias.



- c. Incorporar en el proceso a las representaciones de otros sectores que están articulados al valor agregado potencial del agro tales como la gastronomía, agroecología, turismo paisajístico-vivencial, universidades con facultades agrarias, agroindustriales y forestales.

**2.3 Promover la incorporación de la importancia del agro peruano y de la agricultura familiar —comunal y no comunal— en el currículo educativo escolar y las campañas de promoción especialmente de los Ministerios de Desarrollo Agrario y Riego como de Salud.**

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ-a  
2020 *Memoria 2019*. Lima, Perú.
- BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ-b  
2020 *Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2020-2021*. Reporte de Inflación-Setiembre 2020.
- BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ-c  
2020 *Notas de Estudios No.79* (20 noviembre 2020). Lima, Perú
- BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ-d  
2020 *Nota Semanal No.44* (03 diciembre 2020). Lima, Perú
- BANCO MUNDIAL  
2017 *Tomando impulso en la agricultura peruana: oportunidades para aumentar la productividad y mejorar la competitividad del sector*. Banco Mundial, Washington, D.C.
- BBVA Research  
2020 *Situación Perú IV trimestre 2020*. Publicado el 22 de octubre 2020, en: <https://www.bbvarsearch.com/geography/peru/>
- DURAND, Francisco  
2018 "El poder lácteo y azucarero del Grupo Gloria y la contención de demandas de la sociedad civil". En: *¿Liberalismo o mercantilismo? Concentración de la tierra y poder político en el Perú*. Lima, Perú; CEPES, OXFAM; p. 131-173
- EGUREN, Lorenzo  
2018 "Estimación de los subsidios en los principales proyectos de irrigación en la costa peruana". En: *¿Liberalismo o mercantilismo? Concentración de la tierra y poder político en el Perú*. Perú, CEPES, OXFAM; p: 17-82
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
2019 Perú: *Participación de la población en la Actividad Económica 2017*. Lima, Perú
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
2020 *Perú: Condiciones de Vida de la población en riesgo ante la pandemia del COVID-19*. Encuesta Nacional de Hogares- ENAHO 2019.
- MALETTA, Héctor  
2017 *La pequeña agricultura familiar en el Perú. Una tipología microrregionalizada*. Libro V. Lima, FAO.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA-a  
2020 *El agro en cifras*. Boletín Estadístico Mensual-Mes Julio 2020. Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas-DGSEP (Dirección de Estadística Agraria-DEA)
- MINISTERIO DE AGRICULTURA-b  
2020 *Producción de papa fresca e importaciones de papa prefrita congelada*. Nota Técnica No. 5-2020. Dirección General de Políticas Agrarias-DGPA (Dirección de Estudios Económicos e Información Agraria-DEEIA)

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

2020 *El agro en cifras*. Boletín Estadístico Mensual-Mes Setiembre 2020. Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas-DGSEP (Dirección de Estadística Agraria-DEA)

PAREDES Héctor y Ricardo FORT

2018 "En los márgenes del boom agroexportador: articulación de los pequeños productores a las cadenas de valor globales". En: *Perú: el problema agrario en debate*. SEPIA XVII/Seminario Permanente de Investigación Agraria. Lima, Perú; SEPIA; p. 35-130

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

2018 *Vulnerabilidades, más allá de la pobreza*. Serie de Investigaciones I PNUD Perú

SALAZAR, Lina et ál.

2020 *Retos para la agricultura familiar en el contexto del COVID-19. Evidencia de Productores en ALC*. Banco Interamericano de Desarrollo.

ZEGARRA, Eduardo

2020 *Informe Final. El Tratado de Libre Comercio Perú – Unión Europea y su impacto socio-económico en la agricultura familiar*. Perú, CONVEAGRO, SOS-FAIM

## VII. ANEXOS

Anexo 1: Producción agrícola destinada principalmente al mercado interno y precios 2019 - 2020 según etapas (enero-julio y agosto-setiembre)																
Tipo de producto	Cultivos	Unidades Productoras IV CENAGRO 2012	PRODUCCIÓN (Toneladas) según etapas						PRECIOS CHACRA ( Soles/Kg) según etapas							
			ETAPA 1: ENERO-JULIO			ETAPA 2: AGO-SET			ENERO-JULIO		AGO-SET 2020					
			2019	% En-Dic	2020	Varia %	2019	2020	2019	2020	Varia %	Ago-20	Set-20	%En-Julio20		
<b>1-MAYORMENTE DE LA COSTA</b>																
Alimentos	Arroz cáscara	70,471	3,190,969	2,342,790	73%	2,567,884	110%	269,770	286,218	106%	0.92	1.20	130%	1.1	1.02	88.3%
	Cebolla	10,233	636,218	291,512	46%	300,597	103%	157,320	140,918	90%	1.14	0.73	64%	0.78	0.81	108.9%
	Frijol grano seco	45,359	85,746	55,587	65%	51,759	93%	19,928	20,120	101%	3.35	3.47	104%	4.27	3.27	108.6%
	Limón sutil	12,098	289,257	198,507	69%	190,644	96%	29,146	37,155	127%	0.68	0.77	113%	1.52	1.49	195.5%
Insumo	Maíz amarillo duro	198,563	1,270,757	785,091	62%	683,632	87%	201,123	159,999	80%	0.96	0.96	100%	0.98	1.05	105.7%
	Caña de azúcar	28,116	10,902,906	5,851,857	54%	5,369,228	92%	2,084,309	1,798,694	86%	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
<b>2-MAYORMENTE DE LA SIERRA</b>																
Alimentos	Papa	403,590	5,389,231	4,176,742	78%	4,278,310	102%	426,948	321,713	75%	1.08	0.90	83%	0.54	0.53	59.4%
	Trigo	87,218	188,469	107,028	57%	113,848	106%	69,578	55,337	80%	1.66	1.90	114%	2.04	1.88	103.2%
	Maíz amiláceo	309,768	305,198	268,383	88%	275,876	103%	32,752	20,525	63%	2.87	2.87	100%	2.52	1.63	72.3%
	Maíz choclo	126,474	417,066	289,863	70%	287,925	99%	47,721	54,024	113%	1.14	1.09	96%	1.19	1.04	102.3%
Insumo	Alfalfa	Sin data	6,848,049	4,609,331	67%	4,987,240	108%	822,642	888,721	108%	0.23	0.25	109%	0.21	0.21	84.0%
<b>3-MAYORMENTE DE LA SELVA</b>																
Alimentos	Yuca	131,079	1,276,914	720,829	56%	740,944	103%	198,799	221,164	111%	0.69	0.76	110%	0.7	0.65	88.8%
	Plátano	143,649	2,282,273	1,346,176	59%	1,328,731	99%	362,763	363,533	100%	0.67	0.74	110%	0.77	0.74	102.0%
	Naranja	12,189	509,768	310,516	61%	310,488	100%	102,671	99,512	97%	0.56	0.64	114%	0.68	0.8	115.6%

Fuente: "Agro en Cifras" (MINAGRI 2020); "Agro en Cifras" (MIDAGRI 2020)

**Anexo 2: Exportación de principales productos agrícolas en dos etapas (enero-julio y agosto-setiembre)**

	PESO NETO-TONELADA						PRECIO FOB \$/TON						VALOR FOB EXPORTADO- MILES DE DÓLARES						MAYOR COSECHA	
	ENERO-JULIO (E-J)			ENERO-SET (E-S)			ENERO-JULIO			ENE-SET 2020			ENERO-JULIO			ENERO-SETIEMBRE			Meses mayor cosecha	% total tn2019
	2019	2020	Varia % E-J 2019	2020	Varia % E-S 2019	2019	2020	Varia % E-J 2019	2020	Varia % Jul 2020 E-S 2019	2020	2019	2020	Varia % 2020	2020	2019	2020	Varia % E-S 2019		
	2,284,292	2,292,533	0.4%	3,066,023	4%	1,664	1,594	-4.3%	1,659	104%	1,659	3,802,551	3,653,901	-3.9	5,086,042	0.50%				
TOTAL EXPORTADO	2,284,292	2,292,533	0.4%	3,066,023	4%	1,664	1,594	-4.3%	1,659	104%	1,659	3,802,551	3,653,901	-3.9	5,086,042	0.50%				
PRINCIPALES PRODUCTOS	779,022	908,386	16.6%	1,043,514		1,880	1,705	-9.3%				1,464,755	1,549,273	5.8	1,774,007					
<b>1-Productos principalmente frescos - perecibles</b>																				
Paltas	278,008	337,935	21.6%	406,826	31.4%	2,372	1,881	20.7%	1,851	98%	1,851	659,297	635,618	-3.6%	752,977	1%	Marzo-Julio	76%		
Uvas	168,568	192,454	14.2%	198,213	13.5%	2,121	2,281	7.5%	2,224	98%	2,224	357,522	438,978	22.8%	440,872	18.9%	Nov-Febrero	73%		
Mangos (y mangostanes)	136,812	194,292	42.0%	195,546	41.8%	1,345	1,147	-14.8%	1,146	100%	1,146	183,972	222,930	21.2%	224,178	21%	Dic-Febrero	79%		
Espárragos (y refrigerados)	56,815	51,441	-9.5%	76,935	-9.0%	2,973	3,104	4.4%	3,122	101%	3,122	168,913	159,685	-5.5%	240,236	-8.6%	Set-Febrero	55%		
Banana	138,819	132,264	-4.7%	165,994	-2.8%	685	696	1.6%	697	100%	697	95,051	92,062	-3.1%	115,744	-1.2%	Marzo-Julio	42%		
<b>2. Productos no perecibles (grano seco)</b>																				
Café sin tostar	68,160	55,899	-18%	123,838	-9.6%	2,657	2,785	4.8%	2,903	104%	2,903	181,080	155,665	-14	359,528	-2.8%	Marzo-Julio	85%		
Cacao crudo en grano	31,645	22,930	-27.5%	37,737	-12.8%	2,496	2,738	9.6%	2,711	99%	2,711	78,999	62,773	-20.5	102,288	-5.9%	Marzo-Julio	53%		
Quinoa	27,116	28,644	5.6%	37,806	5.8%	2,803	2,542	-10.6%	2,490	98%	2,490	76,017	72,801	-4.2	94,165	-5.3%	Abril-Junio	76%		

Fuente: "Agro en Cifras" (MINAGRI 2020); "Agro en Cifras" (MIDAGRI 2020)

### Anexo 3: Leyes recientes con impacto en la producción comercial de alimentos de origen agropecuario

Ley	Principal alcance destacado	
<b>1-LEY DE COMPRAS ESTATALES DE ALIMENTOS DE ORIGEN EN LA AGRICULTURA FAMILIAR</b>		
<p><b>21-11-2020:</b> <b>LEY N° 31071</b></p>	<p>La presente ley tiene por objeto establecer las normas para las compras públicas de alimentos de origen en la agricultura familiar con la finalidad de promover el consumo de alimentos de origen en la agricultura familiar, mejorar la economía de los productores de la agricultura familiar y coadyuvar de forma constante con la alimentación saludable (Art. 1)</p>	<p>Las entidades de la administración pública que cuenten con programas de apoyo y/o asistenciales creados o por crearse, desarrollados o ejecutados por el Estado, para el desempeño de esta función, adquieren, del total de sus requerimientos anuales previstos, como mínimo el 30% de alimentos provenientes de la agricultura familiar, de acuerdo con las especificaciones técnicas que establezcan y conforme a las normas previstas en el reglamento de la presente ley (Art. 3). El Ministerio de Agricultura y Riego se encargará de difundir la información de las personas naturales o jurídicas licenciatarias del signo distintivo "Agricultura Familiar del Perú". (Primera Disposición Complementaria Final)</p>
<b>2-LEY QUE MODIFICA LA LEY 29676, LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LOS MERCADOS DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA INCORPORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MERCADOS ITINERANTES</b>		
<p><b>24-11-2020:</b> <b>LEY N° 31073</b></p>	<p>Incorpora: "Artículo 1. Objeto de la Ley [...] Asimismo, establece el marco legal para que se promuevan, desarrollen e implementen los mercados itinerantes, en los casos señalados en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú u otras circunstancias de peligro o emergencia o cuando sean solicitados por pequeños productores y agricultores familiares para beneficiarlos con la venta directa de sus productos".</p> <p>Modifica con este texto el Artículo 7.- Promoción para el desarrollo de los mercados de productores agropecuarios: "El Ministerio de Agricultura y Riego, los gobiernos regionales o gobiernos locales deben promover diferentes mecanismos de asociatividad entre los productores que participan en los mercados de productores agropecuarios, a fin de articularlos a los mercados de consumo, así como apoyar el funcionamiento de las cadenas</p>	<p>Incorpora: "Artículo 2-A. Mercados itinerantes</p> <p>2-A.1. Los mercados itinerantes se constituyen en espacios físicos o móviles de venta directa y sin intermediarios de productos agropecuarios del campo a los consumidores finales de las zonas urbanas y urbano-rurales. Tienen la característica de ser temporales.</p> <p>2-A.2. En los casos de declaratoria de estado de emergencia nacional, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación, contemplados en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú, el Ministerio de Agricultura y Riego, en coordinación con los gobiernos regionales, los gobiernos locales, las organizaciones de pequeños productores y agricultores familiares, promueven la implementación y el funcionamiento de los mercados itinerantes.</p> <p>Incorpora párrafo en el Artículo 2: Los productores deben estar empadronados por la Dirección Regional de Agricultura a través de sus agencias y sedes agrarias o por la autoridad competente que corresponda (...) Los productos que se comercializan en estos mercados deben ser de origen agrario, pecuario, agroindustrial, avícola, apícola, acuícola o artesanal. Los mercados de productores agropecuarios son de duración indefinida, se realizan una vez a la semana y pueden realizarse en espacios físicos determinados (...) La participación de los productores, certificados como tales, es según su nivel de asociatividad.</p>
<b>3-LEY QUE PROMUEVE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL MERCADO VIRTUAL DE PRODUCTOS</b>		
<p><b>24-11-2020</b> <b>LEY N° 31074</b></p>	<p>El Ministerio de Agricultura y Riego, en el marco de sus competencias de promoción de la producción agraria y de la organización de los productores agrarios, y a través de su unidad orgánica de tecnología de la información, es el ente encargado de la creación e implementación de la plataforma digital Mercado Virtual de Productos Agropecuarios</p>	<p>El Ministerio de Agricultura y Riego coordina con los gobiernos regionales y gobiernos locales la implementación de mecanismos de orientación y capacitación para que los productores agropecuarios y productores de la agricultura familiar accedan de manera ágil y efectiva a la plataforma digital llamada Mercado Virtual de Productos Agropecuarios (Art.4)</p>
<b>4-LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO</b>		
<p><b>24-11-2020</b> <b>LEY N° 31075</b></p>	<p>"En el ejercicio de estas funciones generales, el ministerio promueve la competitividad, la innovación, la inclusión y la diversificación productiva, impulsando un enfoque de gestión integral del territorio para lograr un desarrollo agrario y de riego sostenible y competitivo, buscando la eficiencia administrativa y priorizando el servicio a la agricultura familiar" (Art. 6)</p> <p>Art. 10 establece dos viceministros: viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario; viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego</p>	<p>Se destaca de Art.7: h. Promover la planificación agraria y de riego con atención prioritaria a la agricultura familiar y la seguridad alimentaria. i. Desarrollar y promover la investigación, innovación, capacitación, extensión y transferencia de tecnología para el desarrollo sostenible y la modernización del sector agrario y de riego. j. Promover el desarrollo productivo y sostenible de los agentes agrarios de las zonas urbanas y rurales, fomentando la inserción de los pequeños y medianos productores agrarios en la economía nacional.</p> <p>Art. 12.2 En cada ámbito departamental el Ministerio promueve un espacio de intercambio de información y coordinación, que vincule las acciones que, en materia agraria y de riego, desarrollan los gobiernos regionales con las acciones desconcentradas que implementan los organismos públicos adscritos, los programas y proyectos especiales del Ministerio, procurando una lógica de acción pública articulada que responda a un enfoque territorial.</p>

## ACERCA DE LOS AUTORES

**Marlene Luz Castillo Fernández:** Ingeniera Agrónoma y Magister Scientiae en Producción y Extensión Agrícola, por la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM); con Postgrado en Desarrollo Regional de los Andes (FLACSO-Colegio Andino) y diplomado en Agronegocios (UNALM). Consultora independiente, con vasta experiencia en gestión agraria rural, ex directora ejecutiva de PIDECAFE (actualmente PROGRESO) y de SAIPE, investigadora con varias publicaciones especialmente en sistematización participativa de experiencias de promoción de desarrollo agrario y rural reduciendo riesgos en la costa y la sierra, así como de sistemas agroforestales indígenas de la región Amazonas.  
marle.amanecer@gmail.com

## CRÉDITOS

### LA AGRICULTURA PERUANA

Situación Post COVID-19 y Perspectiva

Autor:

Marlene Luz Castillo Fernández

Editado por:

© Fundación Friedrich Ebert

Camino Real 456 Torre Real Of. 901

San Isidro - Lima - Perú

Sitio web: <https://www.fes-peru.org/>

Correo: [postmast@fes.org.pe](mailto:postmast@fes.org.pe)

Sara-Nathalie Brombart

Representante en Perú

Primera edición digital, noviembre de 2021

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca

Nacional del Perú N° 2021-13335

ISBN: 978-9972-43-048-0

Diagramación: Omar Dalí Rosas Solier

Cuidado de edición: Manuel Linares Guzmán

Corrección de estilo: Aldo Pecho Gonzáles

Coordinación FES:

Raúl Tecco Miyano

Director de Proyectos

Correo: [rtecco@fes.org.pe](mailto:rtecco@fes.org.pe)

Libro electrónico disponible en:

[www.fes-peru.org](http://www.fes-peru.org)

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Fundación Friedrich Ebert (o de la organización para la que trabaja el autor).

## LA AGRICULTURA PERUANA, Situación Post COVID-19 y Perspectivas



El documento analiza el desempeño y estado del agro peruano en los contextos pre y post pandemia Covid-19, desde la perspectiva de sus impactos en la seguridad agroalimentaria nacional y rural. De allí que aborde principalmente los cambios en la disponibilidad nacional y los precios de los alimentos de origen agropecuario y en el acceso económico de los hogares rurales dependientes del agro vía empleo e ingreso físico/monetario, relacionándolos también con las políticas públicas de reactivación agraria implementadas y las propuestas/demandas del agro organizado.



Lo que permite bosquejar el escenario crítico en curso en el último trimestre del año 2020 y las perspectivas al 2021. Este corto estudio está basado, principalmente, en estadísticas nacionales de diversas instituciones públicas relativas al período anual 2019, y al período de los primeros nueve meses de 2020; así como en información complementaria proveniente de otras instituciones con líneas sobre el agro peruano y noticias de prensa, hasta inicios de diciembre 2020.



Las recomendaciones se centran en el fortalecimiento de la institucionalidad, con sentido de urgencia gubernamental la constitución de una comisión multisectorial ad hoc en la que participen los gremios de los productores/as, de los consumidores/as y de la agroindustria alimentaria destinada al mercado interno, y con sentido prospectivo actualizar e institucionalizar la Plataforma del Agro Peruano de gremios agrarios y aliados institucionales, considerando las lecciones de esta experiencia con la pandemia COVID-19 y de la variabilidad extrema del cambio climático.

Weitere Informationen zum Thema erhalten Sie hier:  
[www.fes.de/stiftung/internationale-arbeit](http://www.fes.de/stiftung/internationale-arbeit)